

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

- 10686** *Resolución de 26 de julio de 2017, de la Secretaría de Estado de Empleo, por la que se publican las cuentas anuales de la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo del ejercicio 2016 y el informe de auditoría.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 136.3 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, y de lo establecido por la Resolución de 28 de mayo de 2012, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se determina el contenido mínimo de la información que publicar en el «Boletín Oficial de Estado», se hace pública la información contenida en el resumen de las cuentas anuales de la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo y el informe de auditoría de cuentas, correspondientes al ejercicio 2016, que figura como anexo a esta Resolución.

Las cuentas anuales y el informe de auditoría se pueden consultar en la página web www.fundae.es

Madrid, 26 de julio de 2017.–El Secretario de Estado de Empleo, Juan Pablo Riesgo Figuerola-Ferretti.

FUNDACIÓN ESTATAL PARA LA FORMACIÓN EN EL EMPLEO
BALANCES AL CIERRE DE LOS EJERCICIOS 2015 Y 2016
(Euros)

ACTIVO	Nota de la Memoria	31/12/2015	31/12/2016	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Nota de la Memoria	31/12/2015	31/12/2016
A) ACTIVO NO CORRIENTE				A) PATRIMONIO NETO			
I. INMOVILIZADO INTANGIBLE	6 y 20	20.694	14.558	A-1) FONDOS PROPIOS	8	40.875	41.900
Propiedad Industrial		1.763	1.302	IDotación fundacional		38.086	39.086
Aplicaciones Informáticas		18.931	13.256	III Reservas de libre disposición		3.503	3.503
III. INMOVILIZADO MATERIAL	5 y 20	902.883	720.243	III Resultado de ejercicios anteriores	3	(1605)	(1694)
III.2 Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material				IV Resultado del ejercicio		(89)	1025
Otras instalaciones		587.786	452.043				
Mobiliario		153.799	128.761	A-3) SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	14	1.244.832	1.056.256
Equipos para procesos de información		910.14	49.629				
Otro inmovilizado material		70.894	90.410	Total Patrimonio Neto		1.285.707	1.095.156
VI. INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	8	269.481	274.883				
Total Activo no Corriente		1.192.558	1.009.684				
B) ACTIVO CORRIENTE				C) PASIVO CORRIENTE			
III. DEUDORES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR	8	288.582	308.198	I. PROVISIONES A CORTO PLAZO	12	23.140	33.466
Administraciones Públicas		78	1570				
Otros deudores		288.414	306.628	V. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR	8	8.954.794	7.433.912
V. INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO	8	4.320	10.227	Deudas con el Servicio Público de Empleo Estatal		2.977.790	3.352.040
VI. PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO		240.699	202.701	A acreedores varios		4.316.548	2.936.789
VII. EFECTIVO	8 y 19	8.537.482	7.034.724	Personal		478.781	2.053
Total Activo Corriente		9.071.083	7.555.850	Otras deudas con las Administraciones Públicas		1.81275	1.143.030
TOTAL ACTIVO (A + B)		10.263.641	8.565.534	Total Pasivo Corriente		8.977.934	7.467.378
				TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + C)		10.263.641	8.565.534

Las notas 1a a 20 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del Balance del ejercicio 2016

FUNDACION ESTATAL PARA LA FORMACION EN EL EMPLEO
CUENTAS DE RESULTADOS DE LOS EJERCICIOS 2015 Y 2016

A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO	Nota de la Memoria	Ejercicio 2015	Ejercicio 2016
1. Ingresos de la entidad por la actividad propia Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio	11.a)	28.064.195 28.064.195	27.722.844 27.722.844
2. Gastos por ayudas y otros Gastos por colaboraciones del órgano de gobierno	15.c) y 17	(10.117) (10.117)	(2.137) (2.137)
6. Otros ingresos de la actividad	11.e)	40.842	166.874
7. Gastos de personal Sueldos y salarios Cargas sociales	11.c)	(18.037.812) (13.689.557) (4.348.255)	(17.147.917) (12.852.766) (4.295.151)
8. Otros gastos de la actividad Servicios exteriores Tributos Otros gastos de gestión corriente	11.b)	(10.085.735) (10.085.432) (303)	(10.750.976) (10.750.391) (585)
9. Amortización del inmovilizado	5 y 6	(272.014)	(259.777)
10. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio	14	272.014	259.777
12. Deterioro y resultado por enajenaciones y bajas de inmovilizado	11.a)		
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD		(28.627)	(11.312)
13. Ingresos financieros	11.d) y 19	28.538	12.337
14. Gastos financieros	11.d) y 19	-	
16. Variación del valor razonable en instrumentos financieros			
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS		28.538	12.337
A.4) VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO	3, 8.2.e) y 19	(89)	1.025
B) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO			
3. SUBVENCIONES RECIBIDAS		28.253.976	27.961.641
B.1) VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO		28.253.976	27.961.641
C) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
3. SUBVENCIONES RECIBIDAS		(28.396.027)	(28.150.217)
C.1) VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO		(28.396.027)	(28.150.217)
D) VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO (B.1 + C.1)		(142.051)	(188.576)
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO[A.4) + D]		(142.140)	(187.551)

Las notas 1 a 20 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de resultados del ejercicio 2016

Resumen de las cuentas anuales de la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo

1. Actividad

La Fundación Estatal para la Formación en el Empleo, en adelante Fundación, se constituyó como Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo el 29 de junio de 2001 por las Organizaciones Empresariales, Sindicales más representativas a nivel estatal y por el Servicio Público de Empleo Estatal. En fechas recientes, mediante acuerdo de su Patronato, cambió su denominación por la actual, incorporando a la misma las siglas relativas a una Fundación del Sector Público, acuerdo que se elevó a escritura pública el 27 de diciembre de 2016 y que está pendiente de inscripción en el Registro de Fundaciones Laborales (se ha solicitado la misma el 17 de enero de 2017).

Las actividades que desarrolla la Fundación se determinan en el artículo 34.3 del Real Decreto 395/2007, de 23 de marzo, por el que se regula el subsistema de formación profesional para el empleo:

- (1) Colaborar y asistir técnicamente al Servicio Público de Empleo Estatal, en adelante SEPE en sus actividades de planificación, programación, gestión, evaluación, seguimiento y control de las iniciativas de formación previstas en el presente real decreto, así como en la confección del informe anual sobre dichas actividades.
En particular, actuar como entidad colaboradora del SEPE en la gestión de las convocatorias de subvenciones públicas que se realicen por dicho Organismo en el marco de lo previsto en el presente Real Decreto. La Fundación colaborará en la instrucción de los procedimientos y en la elaboración de las propuestas relativas a la resolución y justificación de las subvenciones, correspondiendo al SEPE la concesión y el pago de las subvenciones. A estos efectos, ambas entidades suscribirán el correspondiente convenio de colaboración de acuerdo con lo establecido en los artículos 12 y siguientes de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- (2) Apoyar técnicamente al SEPE en el diseño e instrumentación de los medios telemáticos necesarios para que las empresas y las entidades organizadoras realicen las comunicaciones de inicio y finalización de la formación acogida al sistema de bonificaciones, garantizando en todo caso la seguridad y confidencialidad de las comunicaciones.
- (3) Elevar al SEPE propuestas de resoluciones normativas e instrucciones relativas al subsistema de formación profesional para el empleo, así como elaborar los informes que le sean requeridos.
- (4) Contribuir al impulso y difusión del subsistema de formación profesional para el empleo entre las empresas y los trabajadores.
- (5) Prestar apoyo técnico, en la medida que le sea requerido, a las Administraciones públicas y a las Organizaciones empresariales y sindicales presentes en el órgano de participación a que se refiere el artículo 33.3, así como a las representadas en el Patronato de la Fundación y a las Comisiones Paritarias Estatales.

- (6) Dar asistencia y asesoramiento a las PYMES posibilitando su acceso a la formación profesional para el empleo, así como apoyo técnico a los órganos administrativos competentes en la orientación a los trabajadores.
- (7) Colaborar con el SEPE en promover la mejora de la calidad de la formación profesional para el empleo, en la elaboración de las estadísticas para fines estatales, y en la creación y mantenimiento del registro estatal de centros de formación regulado en el artículo 9.2 de este Real Decreto.
- (8) Participar en los foros nacionales e internacionales relacionados con la formación profesional para el empleo.

Este Real Decreto significó un cambio normativo y la creación de un nuevo subsistema de formación profesional que integra la formación profesional continua y la ocupacional derogando el anterior Real Decreto 1046/2003, de 1 de agosto, por el que se regulaba el subsistema de formación profesional continua. No obstante, en virtud de la disposición transitoria primera del Real Decreto 395/2007, los procedimientos de concesión de subvenciones en materia de formación continua iniciados con anterioridad a la entrada en vigor de su normativa de desarrollo se regirán por la normativa anterior que les sea de aplicación.

Las actividades de la Fundación relativas a la gestión de las subvenciones para la realización de las diferentes iniciativas de previstas en el Real Decreto se han concretado en órdenes ministeriales de desarrollo del mismo que han establecido las bases para la concesión de subvenciones públicas destinadas a su financiación (Orden TAS/2388/2007, de 2 de agosto, y Orden TAS/718/2008, de 7 de marzo, que deroga la anterior, en materia de formación de oferta, y Orden TIN/2805/2008, de 26 de septiembre, en materia de acciones de apoyo y acompañamiento a la formación) y para la financiación de la formación de demanda mediante bonificaciones en las cuotas a la Seguridad Social (Orden TAS/2307/2007, de 27 de julio).

El 18 de febrero de 2013 se suscribió un nuevo convenio de colaboración entre la Fundación y el SEPE mediante el cual se instrumentó la colaboración y apoyo técnico de la Fundación en el desarrollo y ejecución de las funciones atribuidas por el Real Decreto, regulándose de manera concreta, entre otros aspectos, el apoyo técnico en la planificación y programación de la formación profesional para el empleo, la colaboración en la gestión de las convocatorias de concesión de subvenciones para iniciativas de formación y de las becas y ayudas a trabajadores desempleados, la colaboración en la gestión de la formación de demanda, etc.

Posteriormente, la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el empleo en el ámbito laboral, procedió a ratificar la función de la Fundación de entidad colaboradora y de apoyo técnico del SEPE en materia de formación profesional para el empleo, así como las funciones de apoyo al Ministerio de Empleo y Seguridad Social en el desarrollo estratégico del mencionado sistema.

Con motivo de la realización por la IGAE del informe provisional complementario al de Auditoría de Cuentas correspondiente al ejercicio 2013, este órgano recomendó que el Convenio de colaboración firmado entre el SEPE y la Fundación incluyera una referencia a la labor de apoyo que prestan las Comisiones Paritarias Sectoriales, ya que entiende que con la redacción inicial no existiría ninguna obligación de financiar las actividades de las citadas comisiones.

A estos efectos, el Patronato de la Fundación en su reunión del 14 de enero de 2015 acordó la modificación de la cláusula vigesimoprimera del Convenio, relativa a la financiación de las obligaciones económicas derivadas del Convenio, que se formalizó con fecha 20 de febrero de 2015 (prorrogado el 17 de febrero de 2017), para indicar que en los gastos que se deriven del desarrollo, por parte de la Fundación, de las actividades contenidas en el convenio se incluyen aquellos en los que incurra la Fundación en su labor de apoyo técnico a las comisiones paritarias sectoriales en aplicación de lo dispuesto en el artículo 33.3 del Real Decreto 395/2007, de 23 de marzo.

2. Bases de Presentación

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales del ejercicio 2016 adjuntas han sido formuladas a partir de los registros contables de la Fundación a 31 de diciembre de 2016 y en ellas se han aplicado los principios y criterios contables recogidos en la Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos, así como el resto de Resoluciones dictadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) y otras normas contables dictadas por el Ministerio de Economía, Industria y Competitividad en relación al registro, valoración e información a incluir en la memoria, mostrando la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación.

Con el fin de mostrar la imagen fiel de la situación financiera y patrimonial de la Fundación no se ha dejado de aplicar ninguna disposición legal en materia contable.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación del Patronato, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

b) Principios contables obligatorios aplicados

Para la elaboración de las cuentas anuales 2016 se han seguido los principios contables y normas de valoración generalmente aceptados, descritos en la Nota 4. No se ha dejado de aplicar ningún principio contable obligatorio que pueda tener un efecto significativo en las cuentas anuales.

c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La Fundación ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de entidad en funcionamiento, sin que se prevean riesgos que puedan suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

En las cuentas anuales adjuntas las únicas estimaciones realizadas por la Dirección de la Fundación son las relativas a la determinación de la vida útil de los activos materiales e intangibles (Nota 4). En el caso de que se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas en próximos ejercicios (al alza o a la baja), se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de resultados futuras.

d) Comparación de la información

Tal como se establece en la Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos, se incluye la información comparativa para las distintas partidas analizadas.

e) Agrupación de partidas

Las cuentas anuales no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el balance o en la cuenta de resultados.

f) Elementos recogidos en varias partidas

No se han registrado elementos patrimoniales en dos o más partidas de balance.

g) Cambios en criterios contables

No se han realizado en el ejercicio ajustes de las cuentas anuales por cambios en los criterios contables respecto al ejercicio 2015.

h) Corrección de errores

No se ha producido ninguna corrección de errores.

3. Excedente (superávit) del ejercicio

Durante el ejercicio 2016 la Fundación ha generado un superávit.

La propuesta de aplicación del superávit del ejercicio formulada por el Director Gerente de la Fundación es la siguiente:

	Nota de la Memoria	Euros
Base de reparto: Superavit del ejercicio	8.2.e) y 19	1.025
Distribución: A compensar con excedentes negativos de ejercicios anteriores		1.025

Este superávit se origina por la aplicación de una distribución diferente en el registro de ingresos y gastos que se ha utilizado para el cálculo del valor actualizado de las fianzas.

4. Normas de registro y valoración

Las principales normas de valoración utilizadas por la Fundación en la elaboración de las cuentas anuales para el ejercicio 2016, de acuerdo con la Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos han sido las siguientes:

a) Inmovilizado Intangible

El inmovilizado intangible incluye la propiedad industrial e intelectual, así como las aplicaciones informáticas, que se contabilizan en su valoración inicial al coste de adquisición, incluidos todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento.

La valoración posterior se realiza minorando la amortización sobre el precio de adquisición, así como las correspondientes correcciones valorativas por deterioro.

En cuanto a la amortización, la Fundación sigue el criterio de amortizar en 7 años la propiedad industrial e intelectual y en 3 años las aplicaciones informáticas. El cargo en las cuentas de resultados de los ejercicios 2015 y 2016 por amortización del inmovilizado intangible ascendió a 6.790 y 9.895 euros respectivamente (véase Nota 6).

No existe ningún inmovilizado intangible cuya vida útil se considere indefinida.

b) Inmovilizado Material

El inmovilizado material se valora inicialmente a su precio de adquisición, que incluye todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento.

Los gastos de conservación y mantenimiento se cargan a la cuenta de resultados del ejercicio en que se incurren.

Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia o un alargamiento de la vida útil de los bienes se capitalizan como mayor coste de los mismos.

La valoración posterior se realiza, igual que en el inmovilizado intangible, minorando la amortización sobre el precio de adquisición, así como las correspondientes correcciones valorativas por deterioro.

La Fundación amortiza su inmovilizado material en función de su vida útil estimada de acuerdo al siguiente cuadro:

ELEMENTO	AMORTIZACIÓN
Instalaciones	
Eléctricas	10 años
Aire acondicionado	9 años
Telecomunicaciones	9 años
Seguridad, detección y extinción incendios	9 años
Mobiliario	
Mobiliario	10 años
Equipos proceso de información	
Equipos proceso de información	4 años
Otro inmovilizado material	
Elementos de inmovilizado material (general)	7 años
Pequeños elementos	3 años

El cargo en las cuentas de resultados de los ejercicios 2015 y 2016 por el concepto de amortización del inmovilizado material ascendió a 265.224 y 249.882 euros respectivamente (véase Nota 5).

c) Instrumentos financieros

La Fundación tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, también dan lugar a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Se consideran por tanto instrumentos financieros los siguientes:

➤ Activos financieros

- Fianzas constituidas
- Préstamos al personal
- Deudores por actividad propia
- Efectivo y otros líquidos equivalentes

➤ Pasivos financieros

- Acreedores comerciales y otros derivados de la actividad propia
- Deudas con el SEPE

Los activos y pasivos se clasifican a corto o largo plazo en función de que el vencimiento del contrato vigente, a contar desde la fecha de cierre de las cuentas anuales, sea inferior o superior a 12 meses respectivamente.

Para las fianzas constituidas con vencimiento inferior a 12 meses, la valoración posterior se ha realizado a coste amortizado.

Todos los pasivos que figuran en el balance de situación de la Fundación a 31 de diciembre de 2016 tienen un vencimiento inferior a 12 meses, razón por la cual se reflejan en el mismo por su valor nominal.

d) Subvenciones, donaciones y legados

La Fundación recibe del SEPE dos tipos de subvenciones: una destinada a financiar los gastos generados por la actividad propia de la Fundación y otra para inversión, es decir, para la adquisición de elementos necesarios de inmovilizado.

La subvención destinada a financiar los gastos necesarios para el cumplimiento de los fines y actividades que tiene encomendadas la Fundación se registra como deuda a pagar al SEPE, traspasando el importe de los gastos incurridos al Patrimonio Neto, una vez cumplidas las condiciones establecidas para su concesión.

La subvención para adquisición de inmovilizado se registra al igual que en el caso anterior como deuda a pagar al SEPE, y se traspasa al Patrimonio Neto y a la cuenta de resultados de cada ejercicio en la misma proporción en que se amortizan los bienes adquiridos.

Al cierre de cada ejercicio, la cuantía que figura en la cuenta acreedora con el SEPE recoge los importes recibidos para cada una de las finalidades indicadas que finalmente no han sido utilizados.

e) Provisiones y otras contingencias

Siguiendo el criterio establecido en la norma de valoración 14ª del Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos, las provisiones han sido registradas por el valor de la mejor estimación posible que la Fundación ha considerado que tendría que hacer frente para cancelar una obligación con un tercero.

f) Ingresos y Gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, siguiendo el principio de prudencia, la Fundación únicamente contabiliza los beneficios obtenidos a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos con origen en el ejercicio o en otro anterior se registran tan pronto como son conocidos.

g) Arrendamientos

La Fundación no cuenta con edificaciones propias, sino que desarrolla su actividad en locales arrendados.

La Fundación mantiene arrendamientos operativos a través de contratos en los que el arrendador cede el uso del local por un tiempo determinado a cambio de pagos mensuales y, por otro lado, la Fundación también mantiene arrendamientos por las suscripciones de varias licencias informáticas por las que se satisface un pago anual.

h) Gastos de personal

La Fundación no establece en su convenio colectivo ningún tipo de compromiso en relación a planes de pensiones y otras obligaciones a largo plazo.

i) Transacciones en moneda extranjera

No se han producido diferencias de cambio derivadas de las operaciones en moneda extranjera.

j) Impuesto sobre beneficios

A partir de la promulgación de la Ley 49/2002, de Fundaciones y entidades sin fines lucrativos e Incentivos fiscales al Mecenazgo, la Fundación se encuadra a los efectos del Título II de esta Ley dentro de la calificación de "entidades sin ánimo de lucro con derecho a régimen especial", que consiste principalmente en la exención del Impuesto sobre Sociedades para determinados rendimientos, así como la exención de otros impuestos locales.

k) Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

La Fundación no tiene responsabilidades, activos ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma.

5. Inmovilizado Material

El movimiento habido durante los ejercicios 2015 y 2016 en las diferentes cuentas de inmovilizado material y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas ha sido el siguiente:

Inmovilizado Material	Nota de la Memoria	Euros						
		Saldo a 31 de diciembre de 2014	Adiciones	Bajas	Saldo a 31 de diciembre de 2015	Adiciones	Bajas	Saldo a 31 de diciembre de 2016
Coste:								
Otras instalaciones		1.324.476	833	(34.346)	1.290.963	7.715	-	1.298.678
Mobiliario		900.966	64.691	(530)	965.127	11.594	-	976.721
Equipos para procesos de información		2.671.113	2.610	(6.058)	2.667.665	1.978	-	2.669.643
Otro inmovilizado material		805.493	46.228	(8.120)	843.601	46.155	-	889.756
Total	19	5.702.048	114.362	(49.054)	5.767.356	67.442	-	5.834.798
Amortización:								
Otras instalaciones		(595.433)	(142.690)	34.346	(703.777)	(142.858)	-	(846.635)
Mobiliario	20	(780.103)	(31.755)	530	(811.328)	(37.232)	-	(848.560)
Equipos para procesos de información		(2.513.411)	(69.298)	6.058	(2.576.651)	(43.363)	-	(2.620.014)
Otro inmovilizado material		(759.556)	(21.481)	8.120	(772.917)	(26.429)	-	(799.346)
Total	4	(4.648.503)	(265.224)	49.054	(4.864.673)	(249.882)	-	(5.114.555)
Saldo neto		1.053.545	(150.862)	-	902.683	(182.440)	-	720.243

Las principales adiciones del ejercicio 2016 se corresponden con la adquisición del sistema audiovisual de la sala de juntas, así como a la sustitución de sillas de puesto de trabajo.

A 31 de diciembre de 2015 y 2016 el valor de los elementos totalmente amortizados asciende a 3.805.316 y 3.877.053 euros, respectivamente.

Dado que la Fundación recibe subvenciones del SEPE que financian sus gastos de funcionamiento e inversión, el inmovilizado material ha sido abonado con dicha financiación.

A 31 de diciembre de 2016 la Fundación había contraído compromisos en firme para la adquisición de otro inmovilizado por importe de 847 euros. A cierre del ejercicio 2015 no había contraído compromisos.

La Fundación tiene formalizada una póliza de seguro que incluye los diversos riesgos a que está sujeto su inmovilizado.

Ninguno de los bienes que forman parte de este epígrafe está afecto a la dotación fundacional por lo que, para la disposición de los mismos, únicamente sería necesario cumplir la normativa aplicable al efecto en la legislación de subvenciones.

6. Inmovilizado Intangible

El movimiento habido durante los ejercicios 2015 y 2016 en las diferentes cuentas de inmovilizado intangible y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas ha sido el siguiente:

Inmovilizado intangible	Notas de la Memoria	Euros				
		Saldo a 31 de diciembre de 2014	Adiciones	Saldo a 31 de diciembre de 2015	Adiciones	Saldo a 31 de diciembre de 2016
Coste:						
Propiedad industrial		5.558	1.839	7.397	-	7.397
Aplicaciones informáticas		2.687.823	12.825	2.700.648	3.759	2.704.407
Total	19	2.693.381	14.664	2.708.045	3.759	2.711.804
Amortización:						
Propiedad industrial	20	(5.558)	(76)	(5.634)	(461)	(6.095)
Aplicaciones informáticas		(2.675.003)	(6.714)	(2.681.717)	(9.434)	(2.691.151)
Total		(2.680.561)	(6.790)	(2.687.351)	(9.895)	(2.697.246)
Saldo neto	20	12.820	7.874	20.694	(6.136)	14.558

La principal adición del ejercicio corresponde a la adquisición de licencias informáticas para el mantenimiento técnico, preventivo y correctivo del edificio de la sede central.

A 31 de diciembre de 2015 y de 2016 el valor de adquisición de los elementos totalmente amortizados asciende a 2.674.041 y 2.687.716 euros, respectivamente.

Al igual que en apartado anterior, el inmovilizado intangible ha sido financiado con fondos provenientes del SEPE.

En el ejercicio 2016 no se ha producido ninguna corrección valorativa en los bienes del inmovilizado intangible.

Ni a 31 de diciembre de 2016 ni en la misma fecha de 2015 la Fundación había contraído compromisos en firme para la compra de inmovilizado intangible.

7. Arrendamientos

En este apartado se recogen fundamentalmente los gastos incurridos por el arrendamiento de las oficinas en las que la Fundación lleva a cabo su actividad, tanto en la sede central como en los centros territoriales.

El importe del alquiler satisfecho durante el ejercicio 2016 por las oficinas donde se encuentra ubicada su sede central ha ascendido a 3.102.173 euros. (2.897.594 euros en 2015).

El detalle de los arrendamientos es el siguiente:

	Nota de la Memoria	Euros	
		2015	2016
Locales arrendados		2.985.210	3.185.907
Otros alquileres		10.657	10.591
	11.b	2.995.867	3.196.498

En todos los contratos de arrendamiento se establece una fecha de vencimiento y la posibilidad de una prórroga posterior. Como norma general, la revisión de precios se realiza anualmente tomando como referencia un porcentaje del índice general de precios a la fecha de vencimiento de cada contrato. En ninguno de los contratos de arrendamiento firmados por la Fundación existe la posibilidad de ejercer la opción de compra.

La información sobre los pagos mínimos por arrendamiento, para los próximos años es la siguiente:

Pagos futuros por arrendamiento	Hasta 1 año	Hasta 5 años	Importe total pagos futuros por arrendamiento
	3.322.200	15.072.793	18.394.993

Todos los contratos de arrendamiento de la Fundación recogen una cláusula de cancelación.

8. Instrumentos financieros

1. Activos financieros

Los activos financieros que posee la Fundación son los siguientes:

Activos Financieros	Nota de la Memoria	Euros			
		Instrumentos financieros a largo plazo		Instrumentos financieros a corto plazo	
		2015	2016	2015	2016
Préstamos y partidas a cobrar					
- Fianzas constituidas		269.181	274.883	4.320	10.227
- Préstamos al personal		-	-	-	-
- Deudores por la actividad propia		-	-	288.582	308.198
- Efectivo	19	-	-	8.537.482	7.034.724
Total		269.181	274.883	8.830.384	7.353.149

A continuación se detallan las partidas más significativas incluidas en este epígrafe:

- El saldo en efectivo del que dispone la Fundación proviene de la financiación recibida del SEPE destinada a sus gastos de funcionamiento e inversión y de los fondos propios. El importe a 31 de diciembre en cuenta corriente se corresponde con los compromisos de pago adquiridos con los proveedores, así como la subvención no aplicada que debe ser reintegrada al SEPE.
- Dentro de la cuenta "Deudores por la actividad propia" figura una cuantía pendiente de cobro por importe de 156.128 euros que, de acuerdo con la sentencia dictada por el Tribunal Supremo de 30 de enero de 2012 en relación al procedimiento de reintegro del Tribunal de Cuentas B-100/033, deberá ser abonada a la Fundación.

Dicho procedimiento trajo causa de la liquidación provisional que puso fin a las actuaciones previas nº 66/02, que tramitó en su día el Tribunal de Cuentas, en las que se investigaron presuntas irregularidades en relación con los pagos de determinadas cantidades por la prestación de servicios jurídicos detectadas en el Informe de Fiscalización del Tribunal de Cuentas sobre los contratos de asistencia, consultoría y servicios celebrados por FORCEM en los ejercicios 1996 a 1998.

Sustanciado el correspondiente procedimiento por responsabilidad contable (en el que por Auto del Consejero de Cuentas de 4 de julio de 2006 se confirmó la sucesión de la Fundación en la posición procesal de la extinta FORCEM), la Sentencia del Tribunal Supremo:

- Declaró la existencia de un alcance en los fondos públicos de 2.504.594 euros de principal.
- Declaró responsables contables directos y solidarios a la Fundación y a dos de los demandados en la instancia.
- Condenó a la Fundación al reintegro de la cifra principal del alcance, así como a los intereses legales.

En relación con la condena a la Fundación debe señalarse que de conformidad con el convenio suscrito el 25 de junio de 2004, entre el entonces Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y las organizaciones empresariales y sindicales que formaban parte del Patronato de FORCEM, los pasivos que finalmente y por sentencia firme pudieran derivarse para la Fundación Tripartita por irregularidades en relación con los pagos de determinadas cantidades por aquellos servicios jurídicos, habían de asumirse a prorrata y mancomunadamente por las organizaciones sociales firmantes del convenio (50% con cargo a las organizaciones empresariales, y 50% a cargo de las organizaciones sindicales, que a su vez lo asumían a prorrata y mancomunadamente según la representación de cada una de ellas en el patronato de FORCEM). Dicho compromiso incluyó el principal más sus intereses, a los cuales fue haciendo frente la Fundación Tripartita con los fondos provenientes de FORCEM.

Debe indicarse que cuatro de las cinco organizaciones firmantes hicieron frente al pago que les correspondía, tanto de principal como de intereses, no abonando el mismo CIG. Es más, el importe abonado en concepto de intereses por dichas organizaciones fue superior al que les correspondía como consecuencia de un error en el cálculo inicial de los mismos.

Tras los pagos realizados, y puesto que no se habían satisfecho, debido al impago de CIG, la totalidad de los intereses reclamados, en abril de 2014 el Tribunal de Cuentas dictó un Auto Provisional, por el que se despachaba la ejecución de la deuda de 151.571 euros, más 45.471 euros en concepto de costas (calculados de acuerdo con la previsión legal del 30% del principal).

Con fecha 10 de marzo de 2015 se formalizó un convenio entre la Fundación y CIG, en el que esta organización se obliga a pagar mensualmente una cuantía para cancelar la deuda pendiente, que se encuentra garantizada mediante el correspondiente aval bancario. A 31 de diciembre de 2016 la deuda pendiente de ingresar por parte de CIG se ha reducido hasta 156.128 euros, tal como figura en el detalle adjunto.

Cuantías a pagar Procedimiento de Reintegro B- 100/033	Total deuda según Sentencia Tribunal Supremo (calculada según nº de miembros de Patronato) (A)		Importes pagados hasta 31/12/2012 según cálculo inicial de intereses (B)			Importes ajustados a sentencia T. Supremo (Actualización Decreto 7/5/2013) (A) - (B)		Total pendiente a 31/12/2014	Movimientos 2015	Movimientos 2016	Total pendiente a 31/12/2016
	Principal	Intereses	Principal	Intereses	Fecha de ingreso	Principal	Intereses				
CEOE	595.984	496.908	595.984	518.292	29/10/2012	-	(21.384)	(21.384)			(21.384)
CEPYME	476.788	397.526	476.788	414.633	29/10/2012	-	(17.107)	(17.107)			(17.107)
CCOO	476.788	397.526	476.788	411.784	24/10/2012	-	(14.258)	(14.258)			(14.258)
UGT	476.788	397.526	476.788	411.784	24/10/2012	-	(14.258)	(14.258)	952	1.267	(12.039)
CIG	119.197	99.382	-	-	n/a	119.197	99.382	218.578	(31.225)	(31.225)	156.128
FUNDACIÓN	359.050	-	359.050	-	27/1/10 y 24/9/12	-	-	-	-	-	-
Total a reintegrar al SEPE	2.504.594	1.788.868	2.385.397	1.756.494		119.197	32.374	151.571	(18.946)	(25.262)	107.363

El 16 de marzo de dicho año se firmó otro convenio entre la Fundación y el SEPE, en el que se acuerda que la Fundación abonará trimestralmente a este Organismo parte de los ingresos que realice CIG. El resto del importe ingresado tiene como finalidad devolver el exceso pagado en concepto de intereses por las otras organizaciones.

Se acompaña cuadro en el que se detallan la evolución de los pagos y cobros pendientes en relación a este procedimiento.

	Nota de la memoria	Saldo a 31 de diciembre de 2014	Movimientos 2015		Saldo a 31 de diciembre de 2015	Movimientos 2016		Saldo a 31 de diciembre de 2016
			Cobros recibidos	Pagos realizados		Cobros recibidos	Pagos realizados	
Importe pendiente de cobro CIG		218.578	(31.225)		187.353	(31.225)		156.128
Importe pendiente de pago SEPE	8.2	(151.571)		18.946	(132.625)		25.262	(107.363)
Importe pendiente de pago al resto de organizaciones por recálculo de intereses		(67.007)		952	(66.055)		1.267	(64.788)

A pesar de que la Fundación ha solicitado al Tribunal, con base en los convenios citados, la terminación del procedimiento, la misma no ha sido concedida ante la oposición del Fiscal y de la Abogacía del Estado, al no haberse abonado la totalidad de la deuda al SEPE.

- Las fianzas se han clasificado a corto y largo plazo en función de si su vencimiento es superior o inferior a 12 meses a contar desde el 31 de diciembre de 2016.

El movimiento de estas fianzas durante el ejercicio se detalla en el siguiente cuadro:

	Euros								
	Saldo a 31 de diciembre de 2014	Adiciones	Bajas	Traspasos	Traspaso gastos anticipados	Saldo a 31 de diciembre de 2015	Traspasos	Traspaso gastos anticipados	Saldo a 31 de diciembre de 2016
Fianzas constituidas a largo plazo	261.212	1.943	-	(4.320)	10.346	269.181	(5.907)	11.609	274.883
Fianzas constituidas a corto plazo	2.845	-	(2.845)	4.320	-	4.320	5.907	-	10.227

En el ejercicio 2016 no se ha constituido ni se ha dado de baja ninguna fianza.

2. Pasivos financieros

Todos los pasivos financieros de la Fundación se clasifican de la forma siguiente:

Pasivos financieros	Vencimiento a 1 año	Vencimiento a 2 años	Vencimiento a 3 años	Vencimiento a 4 años	Vencimiento a 5 años
		7.433.912	-	-	-

Pasivos financieros	Euros	
	Instrumentos financieros a corto plazo	
	2015	2016
Debitos y partidas a pagar		
- Deudas con SEPE	2.977.190	3.352.040
- Acreedores varios	4.316.548	2.936.789
- Personal	479.781	2.053
- Otras deudas con las Administraciones	1.181.275	1.143.030
Total	8.954.794	7.433.912

a) Deudas con el SEPE y Otras Organizaciones

Se adjunta en el siguiente cuadro el detalle de las deudas con el SEPE y Otras Organizaciones:

	Nota de la memoria	Euros						
		Saldo a 31 de diciembre de 2014	Adiciones	Bajas	Saldo a 31 de diciembre de 2015	Adiciones	Bajas	Saldo a 31 de diciembre de 2016
SEPE acreedor por superavit presupuestario	11.a	3.183.106	31.038.690	(31.437.082)	2.784.714	31.038.690	(30.746.355)	3.077.049
SEPE acreedor por ingresos extraord., de ejercicios anteriores y excesos de provisiones	11.a, 11.e	29.479	41.847	(29.479)	41.847	166.874	(41.847)	166.874
SEPE acreedor por ingresos financieros	11.a	48.328	17.970	(48.328)	17.970	721	(17.971)	720
SEPE acreedor por Auto del Tribunal de Cuentas		151.571	-	(18.946)	132.625	-	(25.262)	107.363
Otras deudas		34	-	-	34	-	-	34
Totales		3.412.518	31.098.507	(31.533.835)	2.977.190	31.206.285	(30.831.435)	3.352.040

Los importes recibidos del SEPE destinados a financiar los gastos de funcionamiento e inversión de la Fundación tienen carácter limitativo y vinculante en cuanto al gasto y a la inversión, precisando para su modificación autorización del órgano competente. Por lo tanto, el superávit presupuestario del ejercicio 2016, es decir, las cantidades que durante el mismo no han sido aplicadas a la finalidad prevista, se han registrado en este epígrafe hasta el momento de su efectiva devolución a SEPE.

Se recoge también la deuda pendiente de pago por parte de la Fundación al SEPE, según lo indicado en el Auto emitido en abril de 2014 por el Tribunal de Cuentas en relación al procedimiento de reintegro B-100/03 (véase Nota 8.1), con la excepción del importe de las costas, debido al carácter provisional de la liquidación, ya que se estima que la Fundación no tendrá que hacer frente a la totalidad de las mismas.

A 31 de diciembre de 2016 el importe pendiente de pago asciende a 107.363 euros (véase Nota 8.1).

El 10 de noviembre de 2016 se ha realizado la devolución al SEPE del superávit presupuestario del ejercicio 2015, así como los ingresos financieros, de ejercicios anteriores y excesos de provisiones que la Fundación tenía registrados a 31 de diciembre de 2015 y que en total ascendían a 2.844.531 euros (en 2014 la cuantía supuso 3.260.913 euros y fue devuelta en el ejercicio 2015).

b) Acreeedores varios

En este epígrafe se registran los importes pendientes de satisfacer a los acreedores comerciales por gastos de funcionamiento y adquisiciones de inmovilizado, así como la financiación pendiente por la actividad de las Comisiones Paritarias Sectoriales, entidades constituidas de forma paritaria entre miembros de las Organizaciones que forman parte del Patronato, cuyas funciones vienen descritas en el Real Decreto 395/2007, por el que se regula el subsistema de formación profesional.

El saldo del epígrafe a 31 de diciembre de 2015 y 31 de diciembre de 2016 es el siguiente:

	Euros	
	2015	2016
Otros acreedores	2.043.845	2.012.419
Acreedores	1.094.293	1.321.637
Acreedores por facturas pendientes de recibir	856.624	568.808
Anticipos a acreedores	(2.953)	(80)
Otros	95.881	122.054
Comisiones Paritarias	2.272.703	924.370
Total	4.316.548	2.936.789

Dentro del epígrafe "Otros acreedores" se encuentran las deudas con éstos por productos y servicios que ha recibido la Fundación y que, a 31 de diciembre de 2016, se encuentran pendientes de pago o pendientes de recibir la correspondiente factura.

En el apartado de Comisiones Paritarias se incluyen los importes a financiar a éstas por las actuaciones realizadas durante los ejercicios 2015y 2016.

c) Personal

En este apartado se incluyen retribuciones pendientes de liquidar al cierre del ejercicio.

d) Otras deudas con las Administraciones Públicas

El saldo del epígrafe "Otras deudas con las Administraciones Públicas" del balance al 31 de diciembre de 2015 y 31 de diciembre de 2016 es el siguiente:

	Euros	
	2015	2016
Otras Deudas con las Administraciones Públicas		
Hacienda Pública, acreedor por retenciones practicadas	783.240	741.136
Organismos de la Seguridad Social acreedores	398.035	401.894
	1.181.275	1.143.030

e) Fondos propios

El movimiento habido en las cuentas de "Fondos Propios" durante el ejercicio 2016 ha sido el siguiente:

Fondos Propios	Euros						
	Saldo a 31 de diciembre de 2014	Trasposos y Minoraciones	Excedente Negativo del ejercicio	Saldo a 31 de diciembre de 2015	Trasposos y Minoraciones	Excedente Positivo del ejercicio	Saldo a 31 de diciembre de 2016
Dotación Fundacional	39.066	-	-	39.066	-	-	39.066
Reservas de libre disposición	2.117	1.386	-	3.503	-	-	3.503
Excedentes positivos de ejercicios anteriores	16.696	(1.386)	-	15.310	-	-	15.310
Excedentes negativos de ejercicios anteriores	(16.075)	(840)	-	(16.915)	(89)	-	(17.004)
Excedente del ejercicio	(840)	840	(89)	(89)	89	1.025	1.025
Saldos totales	40.964	-	(89)	40.875	-	1.025	41.900

Dotación Fundacional

Dado su objeto fundacional y su carácter no lucrativo, la Fundación no tiene capital social ni, por consiguiente, acciones o cualquier otro título representativo de su patrimonio.

La dotación fundacional está formada por la aportación inicial de los socios fundadores de las dos fundaciones (FORCEM y Fundación Estatal), que asciende a 51.087 euros y se encuentra totalmente desembolsada, así como también por los incrementos realizados (en el caso de FORCEM) durante los ejercicios 2000, 2001 y 2002 que se vieron minorados por una primera reducción de la dotación producida en 2008, para hacer frente a los gastos ocasionados por la defensa jurídica en relación con el procedimiento de reintegro, y en 2009 por el traspaso a reservas de libre disposición con el fin de hacer frente al principal del alcance declarado en la Sentencia del Recurso de apelación dictada por la Sala de Justicia del Tribunal de Cuentas, así como a los gastos jurídicos ocasionados.

La composición de la dotación fundacional a 31 de diciembre de 2016 es la siguiente:

	Nota de la Memoria	Euros
Servicio Público de Empleo Estatal		27.046
Confederación Española de la Pequeña y Mediana Empresa, CEPYME		6.010
Confederación Española de Organizaciones Empresariales, CEOE		6.010
Unión General de Trabajadores, UGT		5.676
Confederación Sindical de Comisiones Obreras, CCOO		4.925
Confederación Intersindical Galega, CIG		1.420
Aportación fundacional inicial		51.087
Aplicación ingresos financieros año 97		282.956
Aplicación ingresos financieros año 98		57.992
Aplicación ingresos financieros año 99		87.744
Total Aplicación de ingresos financieros		428.692
Minoración dotación 2008		(10.073)
Minoración por traspaso a Reservas de libre disposición 2009		(364.631)
Minoración para compensación de Resultados de ejercicios anteriores 2013		(40.279)
Minoración para compensación de Resultados de ejercicios anteriores 2014	18.c) y 19	(25.730)
Total		39.066

Reservas

Para dar cumplimiento al artículo 27 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, en lo referido al destino al menos del 70% de rentas e ingresos propios que se encuentran pendientes, en 2015 se aprobó la aplicación de ingresos financieros propios provenientes de los ejercicios 2011 a 2014 a reservas de libre disposición, por importe de 1.386 euros.

9. Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. Deber de información de la Ley 15/2010 de 5 de julio.

Conforme a lo establecido en la Disposición Adicional Tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, y a lo estipulado en la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales, a continuación se detalla el cuadro resumen de las cantidades pendientes de pago al cierre y los pagos realizados a proveedores en los ejercicios 2015 y 2016.

El periodo medio de pago de la Fundación se ha situado en 31,5 días, cumpliendo por tanto lo establecido en la legislación vigente que contempla que el pago debe realizarse siempre que no hayan transcurrido más de 60 desde la prestación, sin superar los 30 días de la certificación del servicio o entrega.

	2015	2016
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	47,43	31,5
Ratio de operaciones pagadas	46,9	31,33
Ratio de operaciones pendientes de pago	59,03	41,35
	Importe (euros)	Importe (euros)
Total pagos realizados	9.320.667,54	10.400.611,37
Total pagos pendientes	426.139,04	179.925,30

* La Resolución de 29 de enero de 2016 indica que en las cuentas anuales solo han de incluirse los datos del primer ejercicio de aplicación de la norma.

10. Situación Fiscal

Tal y como se recoge en la Nota 4.10, la Fundación se encuadra, a los efectos del Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, dentro de la calificación de "entidades sin ánimo de lucro con derecho a régimen especial", que consiste en la exención del Impuesto sobre Sociedades de los rendimientos financieros, así como la exención en otra serie de impuestos locales.

La base imponible de estas entidades se forma con las rentas derivadas de las explotaciones económicas no exentas, sin que se consideren gastos deducibles aquellos imputables exclusivamente a las rentas exentas (incluidas las amortizaciones) ni tampoco las cantidades que constituyan la aplicación de resultados.

El ejercicio 2003 fue el primer ejercicio fiscal de aplicación de la Ley 49/2002. Desde el 1 de enero de 2003 todas las rentas generadas por la Fundación son exentas.

En cuanto al resto de impuestos que le son de aplicación la Fundación tiene pendientes de inspección todos los ejercicios no prescritos. La Fundación estima que los pasivos adicionales, si los hubiera, que podrían derivarse de la eventual inspección de estos ejercicios, no serían significativos.

11. Ingresos y gastos

a) Ingresos de la entidad por actividad propia

El desglose de los ingresos de la Fundación por la actividad propia se detalla a continuación:

	Nota de la Memoria	Euros	
		2015	2016
Subvención para gastos de funcionamiento SEPE		28.123.007	27.890.439
Imputación ingresos financieros a reembolsar al SEPE	8.2.a)	(17.970)	(721)
Imputación ingresos por excesos de provisiones y de ejercicios anteriores	8.2.a) y 11.e	(40.842)	(166.874)
Total ingresos de la entidad para la actividad propia		28.064.195	27.722.844
Subvenciones de capital aplicadas a resultados: amortización	14 y 19	272.014	259.777
Total	19	28.336.209	27.982.621

La Ley 48/2015, de 29 de octubre de Presupuestos Generales del Estado para 2016 aprobó para la Fundación Estatal una subvención nominativa por importe de 31.038.690 euros, la misma cuantía que en los tres últimos ejercicios, (véase Nota 14) consignada en el presupuesto de gastos del Servicio Público de Empleo Estatal, para sufragar gastos de funcionamiento e inversión en el año 2016, de los que 30.868.690 euros estaban destinados a cubrir gastos de funcionamiento y el resto a financiar inversiones.

El importe recibido del Servicio Público de Empleo Estatal destinado a financiar los gastos de funcionamiento e inversión de la Fundación que al cierre del ejercicio no había sido empleado para dicho fin y que ascendió a 3.077.049 euros (2.784.714 en 2015) figura en el epígrafe "Deudas con el Servicio Público de Empleo Estatal" del balance de situación hasta que se realice su devolución (véase Nota 8.2.a).

En cuanto a la subvención para inmovilizado, durante los ejercicios 2015 y 2016 se han imputado como ingresos a la cuenta de resultados 272.014 y 259.777 euros respectivamente (véase Nota 19) correspondientes a la dotación a la amortización de los bienes financiados con cargo a las mismas y que al cierre de dicho ejercicio continúan en uso

El resto de la información relativa a esta subvención se recoge en la Nota 14 de esta memoria.

b) Servicios Exteriores

El desglose de este epígrafe en la cuenta de resultados de los ejercicios 2015 y 2016 es el siguiente:

	Nota de la memoria	Euros	
		2015	2016
Servicios externos informáticos		3.711.087	4.044.288
Arrendamientos	7	2.995.867	3.378.754
Módulos y gastos de viaje Comisiones Paritarias		577.440	682.040
Servicios de correos y mensajería		555.012	471.010
Suministros		337.268	364.210
Gastos de limpieza		372.676	363.058
Servicios de custodia del archivo		255.123	255.968
Servicios profesionales independientes		142.758	250.944
Mantenimiento hardware y software		243.381	240.032
Servicios de seguridad		190.510	189.816
Publicidad y propaganda		132.364	167.520
Otros Servicios		289.192	132.098
Reparaciones y conservación		119.274	122.272
Gastos de viaje		77.001	43.571
Material de oficina		57.177	39.611
Servicios de transmisión de datos		29.302	5.199
Total Servicios Exteriores		10.085.432	10.750.391

➤ **Servicios Externos Informáticos**

Se recogen en esta cuenta principalmente los gastos incurridos por servicios prestados por diversas empresas para el mantenimiento del funcionamiento de las aplicaciones corporativas desarrolladas para la gestión de las distintas iniciativas de formación gestionadas por la Fundación, de acuerdo al siguiente detalle:

	Euros	
	2015	2016
Administración y Mantenimiento de Aplicaciones de Iniciativas de gestión	2.300.895	2.608.833
Externalización del CPD	593.680	625.109
Asesoramiento técnico	290.975	274.568
Administración de Sistemas	290.636	344.850
Convenio con la FNMT para "Firma Electrónica"	87.415	87.415
Otros	147.486	103.513
Total Servicios Externos Informáticos	3.711.087	4.044.288

Los gastos relativos a la administración y mantenimiento de las aplicaciones de las iniciativas de gestión se corresponden con los desarrollados para la aplicación de subvenciones y para la aplicación de gestión de bonificaciones, que ascienden a 1.842.794 euros (1.584.066 euros en 2015). Por otra parte, también se incluyen los gastos de administración y mantenimiento de las aplicaciones corporativas Web por importe de 766.039 euros (716.830 euros en 2015)

➤ **Módulos y gastos de viaje de Comisiones Paritarias**

Incluye la financiación por la actividad de las Comisiones Paritarias Sectoriales, que consiste principalmente en la mediación de discrepancias en la formación de demanda y establecer las necesidades de formación de cada sector.

También se incluyen gastos de viaje y desplazamientos de sus miembros.

➤ **Servicios de correos y mensajería**

Recoge los gastos por los envíos de comunicaciones a los beneficiarios de las subvenciones que gestiona la Fundación.

➤ **Servicios profesionales independientes**

Comprende principalmente los honorarios por el asesoramiento jurídico externo, así como los servicios de consultoría relacionados con el tratamiento de las acciones de formación de demanda 2015, la evaluación de la calidad de los formadores y tutores del Sistema de formación profesional para el empleo de acciones formativas de oferta no vinculadas a certificados de profesionalidad la evaluación de las iniciativas de demanda de los ejercicios 2013 y 2014, y de oferta y jóvenes para los ejercicios 2012 a 2014.

c) Gastos de personal

Dentro de la cuenta "Cargas Sociales" se registra, como partida más representativa, los gastos de seguridad social a cargo de la empresa, siendo el detalle de dicha partida:

	Euros	
	2015	2016
Seguridad Social a cargo de la empresa	4.056.999	4.015.205
Otros gastos sociales	291.256	279.946
	4.348.255	4.295.151

d) Ingresos y Gastos Financieros

Por los excedentes de tesorería depositados en sus cuentas corrientes, la Fundación ha obtenido durante el ejercicio 2015 y 2016 rendimientos por la financiación recibida, así como por los fondos remanentes de otros ejercicios, por importe de 28.538 euros (véase Nota 19) y 12.337 euros, respectivamente.

Para reflejar los importes a devolver al SEPE por este concepto, se ha minorado la cuantía de estos ingresos del epígrafe "Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio".

La disminución de los rendimientos entre uno y otro ejercicio viene motivada por la disminución en los tipos de interés que remuneran las cuentas corrientes.

e) Otros ingresos de explotación y otros gastos de gestión corriente

El detalle de los epígrafes "Otros ingresos de explotación" y "Otros gastos de gestión corriente" al 31 de diciembre de 2015 y 2016 es el siguiente:

	Nota de la memoria	Euros	
		2015	2016
Otros ingresos de explotación			
Otros ingresos			
Varios ejercicios		-	491
Ejercicio 2010		4.907	-
Ejercicio 2011		-	227
Ejercicio 2012		-	316
Ejercicio 2014		181	405
Ejercicio 2014		-	575
Excesos de estimaciones			
Ejercicio 2011		-	2.396
Ejercicio 2012		16.542	-
Ejercicio 2013		-	68.888
Ejercicio 2014		19.212	46.675
Ejercicio 2015		-	46.901
Total	8.2.a	40.842	166.874

Al igual que en los ingresos financieros, la cuantía a devolver al SEPE por este concepto se ha minorado del epígrafe "Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio".

12. Provisiones y contingencias

El movimiento experimentado en los ejercicios 2015 y 2016 ha sido el siguiente:

Provisión para riesgos y gastos	Nota de la Memoria	Euros								
		Saldo a 31 de diciembre de 2014	Dotaciones	Aplicaciones	Bajas	Saldo a 31 de diciembre de 2015	Dotaciones	Aplicaciones	Bajas	Saldo a 31 de diciembre de 2016
	19	22.840	800	-	(500)	23.140	11.126	-	(800)	33.466

Se mantienen en el saldo provisionado el importe máximo estimado al que la Fundación puede hacer frente en concepto de costas relativas al procedimiento de reintegro B-100/03 ante el Tribunal de Cuentas, así como otras posibles obligaciones en el ámbito de recursos humanos.

En 2016 se ha provisionado un importe de 11.126 euros para hacer frente a posibles resoluciones de denuncias. Así mismo se ha procedido a la baja de una parte de la provisión que se había realizado durante 2015, por no resultar procedente mantenerla.

13. Información sobre medioambiente

La actividad de la Fundación no está sometida a procedimientos de evaluación medioambiental según la normativa legal vigente que le es de aplicación, lo cual no impide que la Fundación tenga la protección del medioambiente como uno de sus objetivos.

En lo referente al reciclaje, se siguen todos los procesos que marca la normativa en relación a los suministros y consumibles que se utilizan en la Fundación, tales como papel, tóner, aceite de máquinas de frío, etc.

Las adquisiciones de activos y las compras de suministros se realizan a proveedores homologados y siempre que sea posible, certificados en ISO 14000. Se buscan productos, suministros y activos con la certificación medioambiental.

Las instalaciones del edificio en el que se encuentra ubicada la sede central de la Fundación, en la calle Torrelaguna, 56 de Madrid, cumplen entre otros, con el RD 2818/1998 sobre la producción de energía eléctrica por instalaciones abastecidas por recursos o fuentes de energías renovables, residuos y cogeneración, lo que supone una reducción de 7.817 kg/año de emisión de CO2 a la atmósfera. También cabe señalar, que estas instalaciones disponen de tecnología de recuperación de calor par la reducción energética del sistema de climatización/ventilación, que se instalan luminarias de tecnología led en el momento de reposición de luminarias, que se sustituyen los detectores de encendido de aseos por otros de mayor eficiencia, todo ello enfocado a una reducción del consumo energético.

14. Subvenciones, donaciones y legados

Con fecha 16 de marzo de 2016, la Dirección General del SEPE emitió la Resolución por la que se transfiere a la Fundación un importe de 31.038.690 euros, el mismo que en los dos ejercicios anteriores (véase Nota 11.a), para hacer frente al total de gastos de diversa naturaleza, así como inversiones que sean incurridas por ésta en cumplimiento del artículo 34 del Real Decreto 395/2007 por el que se regula el subsistema de formación profesional continua, mencionado en la Nota 1 de la presente memoria.

Del total de la financiación concedida, la cuantía destinada a financiar inversiones asciende a 170.000 euros y se ha registrado inicialmente en el epígrafe "Deudas con el Servicio Público de Empleo" traspasando el importe de las adquisiciones realizadas al apartado de ingresos imputados directamente al patrimonio neto.

En cuanto a la cuantía percibida para hacer frente a las inversiones de inmovilizado, el movimiento habido en los ejercicios 2015 y 2016 en este epígrafe del Patrimonio Neto ha sido el siguiente:

Subvenciones, donaciones y legados	Nota de la memoria	Euros	
		2015	2016
Saldo a 1 de enero		1.386.883	1.244.832
Financiación total recibida para inversiones	19	130.968	71.201
Aplicación por la dotación a la amortización del ejercicio de inversiones	11.a)	(272.014)	(259.777)
Aplicación por bajas de fianzas		(1.005)	-
Saldo a 31 de diciembre		1.244.832	1.056.256

Por tanto, a 31 de diciembre de 2016 la Fundación presenta dentro del epígrafe "Subvenciones, donaciones y legados recibidos" del Balance de Situación la diferencia entre la financiación obtenida entre los ejercicios 2001, último año en el que se financió inmovilizado con fondos propios, y 2016 del Servicio Público de Empleo Estatal para financiar las adquisiciones de inmovilizado, y las cantidades que durante esos ejercicios se han imputado como ingresos en la cuenta de resultados en función de la amortización de los mismos, así como los fondos necesarios para hacer frente a las fianzas constituidas.

La Fundación viene cumpliendo los requisitos legales exigidos para la obtención y mantenimiento de las mencionadas subvenciones.

15. Actividad de la entidad. Aplicación a elementos patrimoniales a fines propios. Gastos de administración.

a) Actividad de la entidad

I. Actividades realizadas

Las actividades desarrolladas por la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo en el ejercicio 2016 han sido las siguientes:

ACTIVIDAD 1:

IMPULSO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO

A) Identificación.

Denominación de la actividad	Apoyar el diálogo social, proponiendo medidas de impulso y reactivación de la formación profesional para el empleo con el fin de lograr los niveles más avanzados del entorno europeo.
Tipo de actividad (*)	Propia
Identificación de la actividad por sectores	FORMACIÓN
Lugar de desarrollo de la actividad	Sede Central - Madrid

(*) Indicar si se trata de una actividad propia o mercantil

Descripción detallada de la actividad prevista.

1. Prestar asesoramiento técnico y legal al Patronato de la Fundación en las diversas cuestiones que se requieran para el ejercicio de sus funciones y, en particular, en todo lo relacionado con la gestión de las iniciativas de formación profesional para el empleo, al objeto de garantizar la adecuación de su normativa reguladora y del sistema de formación profesional para el empleo, como del resto de normas que sean de obligado cumplimiento.
2. Asistir al Patronato en el ejercicio de sus facultades al amparo de la normativa de fundaciones que le es de aplicación en la administración de los recursos de la Fundación (delegaciones de poderes, aprobación de las cuentas anuales, presupuesto anual, procedimientos de contratación, administración y disposición del patrimonio, etc.), así como en la elaboración y modificación de los estatutos.
3. Asistir técnicamente al SEPE en las actividades de planificación, programación, gestión, evaluación, seguimiento y control de las iniciativas de formación previstas en el Real Decreto-ley 4/2015, de 22 de marzo, para la reforma urgente del sistema de formación profesional para el Empleo en el ámbito laboral (y en el RD 395/2007, en tanto no se lleve a cabo su desarrollo reglamentario) así como la confección de un informe anual de dichas actividades y la custodia de los expedientes de ayudas de formación, actuando como entidad colaboradora en la gestión de las convocatorias de subvenciones públicas, tramitando la

preparación de los expedientes de subvenciones y ayudas para el pago por parte de dicho organismo.

4. Colaborar en el Plan de evaluación de la calidad, impacto, eficacia y eficiencia del conjunto del sistema de formación profesional para el empleo en el ámbito laboral, cuyas conclusiones y recomendaciones habrán de orientarse para la mejora del funcionamiento del mismo.
5. Colaborar con el SEPE en la promoción de la calidad de la formación, apoyando y asesorando técnicamente y elaborando las propuestas de desarrollo normativo y de adecuación de la regulación del sistema de formación profesional para el empleo al ordenamiento jurídico.
6. Desarrollar el papel de las estructuras paritarias sectoriales como referentes sectoriales estatales de la formación profesional para el empleo, facilitando su participación en la detección de necesidades formativas del sistema, prestándolas el apoyo técnico, administrativo y logístico que haga posible el ejercicio de las funciones que la normativa vigente les encomienda.
7. Promover el encuentro de agentes sociales en general y las estructuras paritarias sectoriales con los agentes formativos, Centros de Referencia Nacional, investigadores y profesionales para compartir ideas y debatir sobre la manera adecuada de mejorar las políticas de formación profesional para el empleo con el fin de apoyar, fomentar y coordinar los enfoques, principios y herramientas necesarias para desarrollar el sistema de formación profesional para el empleo en el ámbito estatal.
8. Colaborar con las Comunidades Autónomas en la forma en la que se determine.
9. Contribuir en la operatividad del sistema integrado de formación previsto en el artículo 22 del RD-L 4/2015.
10. Apoyar y colaborar en el desarrollo estratégico del sistema de formación profesional para el empleo (Escenario Plurianual, Informe Anual, Cuenta de Formación, sistema integrado de formación, etc.).
11. Favorecer el intercambio de conocimientos, experiencias y buenas prácticas, a nivel internacional, entre los agentes interesados en las políticas de formación profesional para el empleo

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	98	80	165.375	135.000
Personal con contrato de servicios	16	15	27.241	30.772
Personal voluntario	N/A	N/A	N/A	N/A

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	N/P	N/P
Personas jurídicas (*)	Patronato Servicio Público de Empleo Estatal Estructuras Paritarias Sectoriales	Patronato Servicio Público de Empleo Estatal Estructuras Paritarias Sectoriales

(*) No se trata de personas jurídicas en todos los casos. El Patronato es el órgano de gobierno de la Fundación y las Estructuras Paritarias Sectoriales están formadas por las organizaciones sindicales y empresariales firmantes de los convenios sectoriales.

D) Recursos económicos empleados en la actividad.

GASTOS/INVERSIONES	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros	-	-
a) Ayudas monetarias	-	-
b) Ayudas no monetarias	-	-
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	8.000	2.137
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-
Aprovisionamientos	-	-
Gastos de personal	5.109.779	3.518.562
Otros gastos de explotación	3.044.291	2.032.230
Amortización del inmovilizado	45.824	52.437
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	-	-
Gastos financieros	3.193	-
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	-	-
Diferencias de cambio	-	-
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	-	-
Impuestos sobre beneficios	-	-
Subtotal gastos	8.211.087	5.605.365
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	47.501	14.503
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico	-	-
Cancelación deuda no comercial	-	-
Subtotal inversiones	47.501	14.503
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	8.258.588	5.619.868

E) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad.

Descrip. Detallada	Objetivo		Indicador	Cuantificación		
				Previsto	Realizado	Causas de las desviaciones
1	1	A. Elaborar informes y propuestas en relación con los diversos asuntos que son objeto de su atención o decisión por parte del patronato.	Número de informes y propuestas a realizar.	100% de respuestas en 48 horas y cumplimiento del 100% del plazo convenido.		No procede. Los informes solicitados no son acordados por el Patronato
1	2	B. Dar respuesta técnica al patronato ante las solicitudes que realice para el ejercicio de sus funciones.	Número de Informes y documentos sobre diversos asuntos y temáticas.	100% de respuesta en 48 horas y cumplimiento del 100% en el plazo convenido.		No se han solicitado por parte del Patronato ningún informe para el ejercicio de sus facultades, al amparo de la normativa de Fundaciones
1	2	C. Preparar la documentación a presentar al Patronato con antelación suficiente.	Nº de días de anticipación en la entrega de la documentación para las reuniones de Órganos de Gobierno.	3 días laborables (72 horas).	100%	
1	2	D. Cumplir el calendario de reuniones de Órganos de Gobierno señalado en los estatutos que permita distribuir los temas a tratar entre las diferentes reuniones convocadas.	Calendario con el nº de reuniones establecidas en los Estatutos.	100% de cumplimiento del nº de reuniones establecidas.		No procede. Corresponde a los órganos de gobierno el cumplimiento del calendario de reuniones.
1	2	E. Establecer un sistema de información intermedia para los Patronos.	Relación de informes intermedios a entregar.	100% de cumplimiento de entregas intermedias de información.	100%	
1	3	F. Realizar propuestas y colaborar con el SEPE en la realización de las actividades previstas en el convenio de colaboración suscrito entre ambas entidades.	Elaborar informes, realizar propuestas, asistir a reuniones y proporcionar información sobre los diversos asuntos contemplados en el convenio de colaboración.	Elaborar los informes demandados, asistir a las reuniones en las que sea requerida la presencia de la Fundación y proporcionar la información que se solicite: 100% de respuesta.	100%	

Descrip. Detallada	Objetivo		Indicador	Cuantificación		
				Previsto	Realizado	Causas de las desviaciones
			Elaborar un calendario de reuniones trimestrales del Comité de Seguimiento del Convenio.	Cumplir el calendario de reuniones : 100%	75%	Las reuniones de la Comisión de Seguimiento se celebran trimestralmente. Se han celebrado en los 3 primeros trimestres. No hubo en el último trimestre
				Elaborar una Memoria – Resumen con la relación de las actividades realizadas al amparo del Convenio.	0%	No se realiza memoria específica de seguimiento del convenio .Se levanta acta de la reunión
1	4	G. Colaborar en el Plan Anual de evaluación de la calidad, eficacia y eficiencia del conjunto del sistema de formación profesional para el empleo.	Informe de validación de la propuesta del plan anual.	1 informe de propuesta.		No procede debido a que este objetivo se diseñó en función del Real Decreto Ley 4/2015 para la reforma urgente del Sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral y no se ha mantenido en la posterior Ley 30 de 9 de septiembre 2015. Cambiar la denominación del objetivo por: " Plan de Evaluación y Calidad".
			Informe de evaluación final del plan anual de evaluación y calidad.	1 informe de evaluación final.		
1	5	H. Promover la calidad de la formación apoyando técnicamente al SEPE en la propuesta de desarrollo normativo en la regulación del sistema de formación profesional para el empleo.	Elaborar informes, realizar propuestas, asistir a reuniones, y proporcionar información sobre los diversos asuntos contemplados en el marco de la promoción de la calidad.	100% de cumplimiento en el plazo convenido.	100%	
1	6	I. Prestar apoyo técnico y logístico a las estructuras paritarias sectoriales para facilitar el desarrollo de sus funciones.	Relación de actividades a desarrollar por las estructuras paritarias sectoriales que figuran en el procedimiento de financiación de las estructuras paritarias sectoriales vigentes.	Realizar al menos la mitad más una de las actividades posibles.	90%	La Dirección tiene entre sus objetivos el de prestar el apoyo técnico y logístico a las CPS para que realicen las funciones que tienen asignadas, fundamentalmente preparar la documentación previa, prestar apoyo durante la celebración de las reuniones y tramitar las actas y documentación elaborada por la CPS.

Descrip. Detallada	Objetivo		Indicador	Cuantificación		
				Previsto	Realizado	Causas de las desviaciones
						En este apartado se mide el grado de cumplimiento de dicho objetivo en función del apoyo prestado en cada una de las diferentes actividades encargadas a las CPS en el ejercicio. Según la propuesta de procedimiento de financiación de las Comisiones Paritarias Sectoriales, las CPS han podido realizar en el ejercicio 2016 con carácter general 4 actividades: Mediación en supuestos de discrepancias (Iniciativa de demanda); establecimiento de orientaciones y prioridades de la oferta formativa; elaboración de informes de demanda; elaboración de los informes de oferta. Además se incluye en este apartado como actividad de apoyo a las CPS, la gestión de la documentación de financiación para proceder al pago. El grado de cumplimiento de este objetivo es la media del grado de cumplimiento en cada una de estas actividades.
1	6	J. Atender las preguntas y demandas planteadas por las estructuras paritarias sectoriales en el desarrollo de su actividad.	Emisión de respuestas a las demandas de información o aclaraciones planteadas por las estructuras paritarias sectoriales.	Contestación en todos los casos. En función del tipo de demandas de información, el tiempo de respuesta se estima entre 15 días (peticiones puntuales) y primer trimestre del año siguiente (peticiones planteadas con motivo de las reuniones de carácter anual en el	100%	

Descrip. Detallada	Objetivo		Indicador	Cuantificación		
				Previsto	Realizado	Causas de las desviaciones
				último trimestre).		
1	6	K. Mantener actualizada la base de datos de convenios.	Número de convenios incorporados en la base de datos.	100% de convenios.	10%	No ha habido mayor grado de avance debido al retraso acumulado en las tareas de los primeros trimestres por la complejidad que ha supuesto en este ejercicio la planificación y la gestión de la convocatoria 2016 de oferta.
1	6	L. Actualización de un informe analítico de convenios.	Actualizar un informe analítico de convenios.	Anual.	0%	Actividad no iniciada debido a la complejidad que ha supuesto en este ejercicio la planificación de las actividades y la elaboración de los planes de referencia sectorial y la preparación y gestión de la convocatoria 2016 de oferta, no ha sido posible iniciar el desarrollo de las actividades previstas.
1	7	M. Realizar propuestas en relación a las cualificaciones y las ocupaciones y facilitar la colaboración y el contacto de las estructuras paritarias sectoriales con los Centros de Referencia Nacional.	Número de sectores en los que se cumple el objetivo.	100% de los sectores afectados.	0%	Actividad no iniciada debido a la complejidad que ha supuesto en este ejercicio la planificación de las actividades y la elaboración de los planes de referencia sectorial y la preparación y gestión de la convocatoria 2016 de oferta, no ha sido posible iniciar el desarrollo de las actividades previstas.
1	7	N. Realizar propuestas en relación a los certificados de profesionalidad, las especialidades formativas y las entidades de formación en los diferentes sectores de actividad con colaboración de las estructuras paritarias sectoriales y los Centros de referencia sectorial.	Número de sectores en los que se cumple el objetivo.	100% de los sectores afectados.	33%	El objetivo de esta actividad incluye realizar propuestas respecto a tres cuestiones diferentes: Certificados de Profesionalidad; Especialidades formativas; entidades y centros de formación. Para estimar el porcentaje de cumplimiento de este objetivo se calcula la media del grado de cumplimiento de cada una de estos apartados. Las CPS han realizado las propuestas respecto a las especialidades

Descrip. Detallada	Objetivo		Indicador	Cuantificación		
				Previsto	Realizado	Causas de las desviaciones
						formativas de su sector por lo que se entiende cumplida solo una tercera parte del objetivo.
1	8	Ñ. Dar respuesta técnica a las necesidades de las CCAA.	Emisión de informes y asistencia a reuniones en las que se solicite la presencia de la Fundación.	100%	100%	
1	9	O. Contribuir a la definición del repositorio de datos y hacer las aportaciones pertinentes conforme a los parámetros de la información contenidos en el sistema integrado de formación.	Comprobar su integración en el sistema.	100% de cumplimiento en el plazo convenido.	100%	
1	10	P. Realizar propuestas y colaborar con el Servicio Público de Empleo Estatal en la realización de las actividades para el desarrollo estratégico del sistema de formación profesional para el empleo.	Elaborar propuestas para la planificación y de actuación, realizar análisis de la documentación, elaborar informes y participar en las reuniones y puestas en común con las aportaciones consiguientes.	100% de cumplimiento en el plazo convenido.		No procede. Actividad no iniciada debido a que está pendiente del desarrollo de la normativa vigente Ley 30 de 9 de septiembre de 2015.
1	11	Q. Participar en reuniones y proyectos relacionados con la evolución de las estrategias sobre formación profesional para el empleo, tanto a nivel nacional como internacional.	Participación en actividades internacionales especializadas en formación profesional para el empleo.	1-2 participaciones al año.	100%	
1	11	R. Difundir conocimiento experto en materia de formación profesional para el empleo, a nivel nacional e internacional entre sus potenciales beneficiarios.	Nº de documentos / proyectos difundidos.	1 documento al trimestre.	100%	

ACTIVIDAD 2:**GESTIÓN DE LAS INICIATIVAS DE FORMACIÓN****A) Identificación.**

Denominación de la actividad	Promover, desarrollar y extender las iniciativas de formación en el ámbito de gestión estatal, para alcanzar unos mayores niveles de participación de sus destinatarios, así como la calidad de las acciones formativas.
Tipo de actividad (*)	Propia
Identificación de la actividad por sectores	FORMACIÓN
Lugar de desarrollo de la actividad	Sede Central – Madrid

(*) Indicar si se trata de una actividad propia o mercantil

Descripción detallada de la actividad prevista.

1. Preparar las convocatorias, impresos, las metodologías, así como toda la documentación necesaria para la gestión de la solicitud de las iniciativas de oferta, su análisis y valoración, financiación, justificación y comprobación técnico-económica de la misma, teniendo en cuenta el RD-L 4/2015 y la normativa de desarrollo que éste genere.
2. Analizar y realizar las comprobaciones que sean necesarias para garantizar el cumplimiento de la normativa vigente en la iniciativa de formación programada por las empresas, requiriendo para ello la información que sea necesaria y gestionando las comunicaciones realizadas por los usuarios del sistema (cambios mercantiles, inicio y finalización de acciones formativas, modificaciones de datos, incidencias, etc.).
3. Gestionar y controlar las bonificaciones aplicadas y el crédito practicado por las empresas durante el ejercicio en curso, en coordinación con la Tesorería General de la Seguridad Social, incluyendo la gestión de saldos de acreedores y deudores y la tramitación de alegaciones y recursos. Tramitar las discrepancias en materia formativa, surgidas entre la representación legal de los trabajadores y las empresas.
4. Programar y ejecutar el proceso de comprobación de las bonificaciones aplicadas por parte de las empresas, una vez finalizada la etapa de gestión correspondiente, realizando el control del crédito practicado y de las bonificaciones indebidas, gestionando e integrando los resultados de actuaciones de seguimiento y control de la iniciativa de formación programada por las empresas.
5. Tramitar la comunicación del resultado del proceso de comprobación a las empresas, y gestionar las posibles alegaciones presentadas tras dicha tramitación, dando traslado de la situación final de los expedientes al SEPE.

6. Gestionar la documentación presentada por los usuarios frente a las actuaciones de seguimiento ex post relativo a la justificación de costes en la iniciativa de formación programada por las empresas.
7. Realizar las propuestas de resolución respecto de la solicitud de subvenciones y la gestión de alegaciones y reformulaciones del plan de formación y analizar la documentación remitida por la entidad beneficiaria, teniendo en cuenta el RD-L 4/2015 y la normativa de desarrollo que se genere.
8. Gestionar e integrar los informes de seguimiento y realizar la verificación y comprobación técnico económica de justificación de ayudas correspondientes a los planes/proyectos de formación con vistas a garantizar el cumplimiento de la normativa vigente y trasladar a la Unidad de Coordinación con el SEPE para su comunicación a los usuarios.
9. Revisar las alegaciones y recursos a petición del SEPE, incluidas las relativas a las actuaciones de seguimiento, trasladando las conclusiones y nuevas propuestas de liquidación.
10. Analizar las solicitudes de becas y/o ayudas recibidas de los desempleados que participan en la formación, revisar la documentación presentada y calcular la cuantía de la beca y/o ayuda a la que tiene derecho el trabajador y proponer la concesión de la beca y/o ayuda a Coordinación con el SEPE para que realice el pago al beneficiario, teniendo en cuenta el RD-L 4/2015 y la normativa de desarrollo que este genere.
11. Velar por la integridad documental de los expedientes de ayudas de formación aplicando los criterios archivísticos establecidos, para garantizar que dan fe de las resoluciones adoptadas.
12. Realizar informes a petición de diferentes instancias públicas: SEPE, órganos judiciales y de fiscalización, entre otros, y colaborar con entidades auditoras en el desempeño de sus funciones.
13. Establecer mecanismos y procedimientos de colaboración con las administraciones con competencia en la gestión de las iniciativas de formación.
14. Atender las consultas de los usuarios en relación con las dudas sobre formación profesional para el empleo tramitadas por la Fundación y diseñar documentos y material de apoyo para su difusión a través de la página Web para facilitar el acceso y el conocimiento de las mismas, velando por el cumplimiento de las especificaciones y condiciones establecidas por la normativa aplicable.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	239	237	403.313	399.938
Personal con contrato de servicios	37	42	64.810,91	96.473,88
Personal voluntario	N/A	N/A	N/A	N/A

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	3.824.000	3.798.189
Personas jurídicas	486.000	368.653

D) Recursos económicos empleados en esta actividad

GASTOS/INVERSIONES	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros	-	-
a) Ayudas monetarias	-	-
b) Ayudas no monetarias	-	-
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	-	-
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-
Aprovisionamientos	-	-
Gastos de personal	11.691.546	11.432.837
Otros gastos de explotación	7.864.270	7.612.046
Amortización del inmovilizado	100.125	172.218
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	-	-
Gastos financieros	2.257	-
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	-	-
Diferencias de cambio	-	-
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	-	-
Impuestos sobre beneficios	-	-
Subtotal gastos	19.658.199	19.217.101
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	103.788	46.900
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico	-	-
Cancelación deuda no comercial	-	-

GASTOS/INVERSIONES	Importe	
	Previsto	Realizado
Subtotal inversiones	103.788	46.900
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	19.761.987	19.264.001

E) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad.

Descrip. detallada	Objetivo		Indicador	Cuantificación		
				Previsto	Realizado	Causas de las desviaciones
2	1	A. Elaboración de toda la documentación necesaria para la gestión de la solicitud y de la comprobación técnico-económica.	Existencia de impresos, metodologías, Instrucción de justificación de la subvención y documentación necesaria para la tramitación.	Disponibles en el momento de publicación de la convocatoria.	100%	
2	2	B. Revisión y resolución de las observaciones e incidencias indicadas o enviadas por las entidades usuarias de la formación programada por las empresas en el año 2016.	Observaciones e incidencias revisadas y resueltas sobre las indicadas en la aplicación o enviadas en el ejercicio.	90%	100%	
2	3	C. Tramitar ante la TGSS las alegaciones y recursos presentados por las empresas por bonificaciones no admitidas.	Alegaciones y recursos tramitados a lo largo del año 2016.	100%	98%	No se realizado el 100% de la actividad debido a que de las 794 alegaciones y recursos presentados ante la TGSS quedan pendientes a cierre de ejercicio 16. El motivo es que han tenido entrada en la Fundación con posterioridad al 15 de diciembre. Su cierre está previsto en el mes de enero.
		D. Facilitar la participación de las estructuras paritarias sectoriales como mediadoras en las discrepancias entre la RLT y la Dirección de las empresas respecto a las acciones formativas.	Informes de discrepancias realizados.	100%	100%	
2	4	E. Realizar la comprobación del resultado de las bonificaciones aplicadas por las empresas durante el ejercicio 2015.	Informe del resultado del proceso de comprobación de las bonificaciones aplicadas por	Elaboración del Informe en el último trimestre del año.	100%	

Descrip. detallada	Objetivo		Indicador	Cuantificación		
				Previsto	Realizado	Causas de las desviaciones
			las empresas en 2015.			
2	5	F. Finalización de las comunicaciones sobre el resultado de las comprobaciones de las bonificaciones aplicadas por las empresas durante el ejercicio 2014.	Remisión de las comunicaciones relativas a las comprobaciones de resultados de los créditos dispuestos por las empresas en el ejercicio 2014.	100%	78,60%	No se ha llegado a la ejecución total de la actividad debido a que se ha cambiado el modelo de comunicación a las empresas. El modelo anterior tenía una media de 13 folios que incluía la carta y los anexos correspondientes. Actualmente se remiten 3 folios y los anexos están a disposición de las empresas en la WEB y se pueden consultar a través del código CSV.
2	5	G. Inicio de las comunicaciones sobre el resultado de las comprobaciones de las bonificaciones aplicadas durante el ejercicio 2015.	Comunicar el resultado de las comprobaciones realizadas de los créditos dispuestos por las empresas en el ejercicio 2015 en la página web e iniciar las comunicaciones emitidas por escrito relativas al ejercicio 2015.	100% de 2015 en web.	100%	
		H. Gestión de las alegaciones recibidas en respuesta a las comunicaciones del resultado en 2014.	Alegaciones gestionadas.	90% de 2014	56%	El retraso es debido a que el envío de las comunicaciones y su remisión en grandes volúmenes a finales de año ha hecho que se reciban las alegaciones de manera concentrada en el último trimestre del año por lo que actualmente se encuentran en tramitación.
		I. Traslado de la situación final de los expedientes de 2014 al SEPE.	Expedientes con traslado al SEPE por cierre de alegaciones, devolución de la diferencia solicitada o por	90% de 2014	33,30%	El traslado al SEPE se produce a medida que se finaliza la gestión. Debido a que actualmente se está tramitando

Descrip. detallada	Objetivo		Indicador	Cuantificación		
				Previsto	Realizado	Causas de las desviaciones
			no presentación de alegaciones.			dicho ejercicio no ha sido posible el traslado al SEPE.
2	6	J. Revisión y gestión de la documentación remitida por las empresas en respuesta al requerimiento ex post del SEPE.	Realizar la gestión de los expedientes objeto de requerimiento ex post integrando el resultado en la comprobación de las bonificaciones aplicadas.	100% de 2014	88%	Se remitieron a instancias del SEPE 1.008 requerimientos relativos al seguimiento expost y a fecha 31 de diciembre se habían tramitado 887. El cálculo corresponde al porcentaje de gestión realizado.
2	7	K. Asignación del presupuesto para la formación de oferta en función de la metodología de financiación aprobada.	Asignación Económica en relación al presupuesto disponible para el ejercicio 2015, teniendo en cuenta la regulación establecida en la normativa de referencia (actualmente pendiente de desarrollar).	Distribución del 100% del presupuesto disponible en 2015, teniendo en cuenta la regulación establecida en la normativa de referencia (actualmente pendiente de desarrollar).		No procede. El retraso es debido a causas ajenas a la Fundación
		L. Adecuación del procedimiento de tramitación de las subvenciones a la concurrencia competitiva.	Alegaciones estimadas sobre la resolución provisional, en relación con el total de solicitudes presentadas en la convocatoria publicada en el ejercicio 2015.	100%	100%	
2	7	M. Comunicaciones de las resoluciones relativas a las iniciativas de formación de oferta 2015.	Resoluciones emitidas en relación a convocatoria 2015 teniendo en cuenta los plazos que se contengan en la regulación establecida en la normativa de referencia (actualmente pendiente de desarrollar).	100%	100%	
2	8	N. Comprobación técnico-económica de la justificación de las	Revisión técnico-económica y	100%	100%	

Descrip. detallada	Objetivo		Indicador	Cuantificación		
				Previsto	Realizado	Causas de las desviaciones
		ayudas relativas a las convocatorias de subvenciones 2014.	traslado de la propuesta de liquidación al SEPE de las subvenciones aprobadas en las convocatorias 2014.			
2	9	Ñ. Finalización de la revisión de alegaciones y recursos correspondientes a las convocatorias de 2013.	Plazo transcurrido entre la petición de informe de alegaciones/recursos y el traslado al SEPE del informe y nueva liquidación correspondiente, en su caso.	No superar un plazo medio de tres meses de gestión y no superar en ningún caso el plazo de caducidad.	100%	
		O. Resolución de los recursos recibidos y traslado al SEPE del informe y de una nueva liquidación, en su caso.	Plazo transcurrido entre la petición de informe de recurso y el traslado al SEPE del informe y nueva liquidación correspondiente, en su caso.	No superar un plazo medio de cinco meses.	100%	
2	10	P. Finalizar la revisión de las solicitudes de becas y ayudas presentadas en relación a la convocatoria 2014.	Tramitación de las solicitudes de becas y ayudas presentadas por los desempleados en la convocatoria de 2014, el plazo para la presentación de esta documentación finaliza el 31 de enero de 2016.	100% de 2014	100%	
		Q. Gestionar la fase de concesión de las subvenciones solicitadas en caso de firma de convenio de colaboración con alguna/s Comunidad/es Autónoma/s o ciudades autónomas.	Tramitación de las solicitudes de becas y ayudas presentadas por los desempleados en la convocatoria de 2012.	80%		No procede. No existen en la actualidad convenios de colaboración con las Comunidades Autónomas
2	11	R. Registrar y archivar las comunicaciones recibidas y enviadas durante los procesos de gestión de ayudas así como los relacionados con la gestión de la Fundación.	Documentos registrados y archivados respecto a los recibidos y emitidos por todas las unidades.	100%	84,50%	Se producen pequeños retrasos en el archivo de solicitudes el primer y tercer trimestre el año debido al volumen de documentación a archivar

Descrip. detallada	Objetivo		Indicador	Cuantificación		
				Previsto	Realizado	Causas de las desviaciones
2	12	S. Elaborar informes y propuestas en relación con los diversos asuntos dependientes de la Administración.	Emisión de informes y asistencia a reuniones en las que se solicita la presencia de la Fundación.	100%	100%	
2	13	T. Concretar y elaborar procedimientos de colaboración con la Administración competente.	Emisión de informes y asistencia a reuniones en las que se solicita la presencia de la Fundación.	100%	100%	
2	14	U. Mantener el nivel de atención al usuario.	No disminuir el nivel del servicio del 60% y dar respuesta en un plazo máximo de 48 horas en el 90% de las consultas.	Nivel de servicio mínimo del 60% en las llamadas y 48 horas en consultas escritas.	97,50%	No se llega a una ejecución total de la actividad debido a que en el mes de septiembre se publicó la convocatoria de planes y el número de llamadas recibidas durante ese mes fue muy elevado
				48 horas en consultas escritas.	100%	
		V. Gestionar la totalidad de las solicitudes de jornadas recibidas	Gestionar el 100% de solicitudes de jornadas.	100% solicitudes.	100%	
		W. Organizar jornadas de buenas prácticas.	Realización de jornadas de buenas prácticas / jornadas avanzadas.	2 jornadas.	100%	
		X. Actualización contenidos web (Manuales, informes, indicadores de evaluación de la calidad...).	Material de apoyo actualizado en la web.	Actualización contenidos en web de acuerdo a las necesidades específicas.	100%	

ACTIVIDAD 3:**ANTICIPACIÓN DE NECESIDADES FORMATIVAS Y RECONOCIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS ADQUIRIDAS****A) Identificación.**

Denominación de la actividad	Proponer actuaciones que favorezcan la prospección y la detección, de necesidades formativas en los diferentes sectores productivos, la mejora y reconocimiento de las competencias adquiridas, el avance y consolidación de los sistemas de evaluación y de información, así como el desarrollo de investigaciones que favorezcan el aprendizaje y el acceso a la formación profesional para el empleo.
Tipo de actividad (*)	Propia
Identificación de la actividad por sectores	FORMACIÓN
Lugar de desarrollo de la actividad	Sede Central – Madrid

(*) Indicar si se trata de una actividad propia o mercantil

Descripción detallada de la actividad prevista.

<ol style="list-style-type: none"> 1. Promover actuaciones dirigidas a realizar la prospección y detección de las necesidades de formación y su adecuación a las nuevas características y necesidades del mercado de trabajo, coordinando la participación de las estructuras paritarias sectoriales. 2. Disponer de herramientas que permitan el análisis de la evolución de los sectores y la anticipación de las competencias que requiera el mercado laboral en cada ámbito. 3. Facilitar la participación de los agentes sociales en la detección de necesidades formativas para su consideración en la programación de la oferta formativa sectorial y transversal, de los trabajadores autónomos y las empresas de la economía social. 4. Analizar la formación profesional para el empleo realizada en los distintos ámbitos sectoriales de actividad y elaborar las propuestas de mejora de la calidad en las distintas iniciativas de la formación profesional para el empleo. 5. Identificar las tendencias y retos a los que se enfrenta la formación profesional para el empleo y promover acciones de reflexión sobre la mejora de la formación profesional para el empleo en su conjunto.

6. Realizar procesos de evaluación sistemáticos y periódicos de acuerdo con los criterios de eficacia, eficiencia, impacto y calidad sobre la formación impartida en las distintas iniciativas y programas (RD 395/2007).
7. Realizar la evaluación *ex ante* o de diagnóstico en el marco de la evaluación permanente que justifique la idoneidad de la puesta en marcha de toda iniciativa de formación incluyendo un análisis de mercado con un diagnóstico de necesidades de formación a la que se pretenda dar respuesta. (art.23.2.a RD-L 4/2015).
8. Efectuar una evaluación de la adecuación de la formación financiada a las necesidades formativas previamente detectadas, del conjunto de la iniciativa de demanda, formación programada y gestionada por las empresas para sus propios trabajadores (art.23.3 RD-L 4/2015). Los resultados de esta evaluación se incorporarán al Plan Anual de Evaluación (art. 23.1 RD-L 4/2015).
9. Establecer un sistema de indicadores transparente con objetivos específicos y cuantificables que permita realizar un seguimiento y evaluación de calidad de la formación (Art. 23.1.b RD-L 4/2015).
10. Colaborar de forma coordinada con el SEPE en el Plan de Evaluación de la calidad, impacto, eficacia y eficiencia del conjunto del sistema de formación profesional para el empleo en el ámbito laboral.
11. Promover la mejora de la calidad del sistema de formación profesional para el empleo, evaluando la satisfacción de los usuarios en la que participarán los propios alumnos y las empresas y los formadores (RD-L 4/2015 art. 23.1.d).
12. Realizar una Evaluación de impacto: medición del impacto de los conocimientos adquiridos en términos de inserción de los trabajadores desempleados en un empleo relacionado con la formación recibida; así como mejora del desempeño, posibilidades de promoción y empleabilidad de las competencias adquiridas de trabajadores ocupados (RD-L 4/2015 art.23.1.c).
13. Analizar de forma sistemática las conclusiones y recomendaciones resultado de la evaluación para proponer mejoras para el sistema (RD-L 4/2015 art.23.1.e).
14. Realizar previsiones y análisis del comportamiento sobre la evolución de las iniciativas de formación programada por las empresas y de oferta.
15. Mantener un sistema estructurado de información estadística y tratamiento de datos que permita recoger, integrar, custodiar, categorizar, analizar y explotar la información de carácter nacional e internacional en materia de formación profesional para el empleo y el aprendizaje.
16. Conceptualizar cada una de las variables e indicadores sintéticos que conforman el *Sistema de Información Estadístico de la formación profesional para el empleo*, garantizando que toda la organización disponga de la información necesaria, fiable y consistente para realizar las funciones que tiene encomendadas, teniendo en cuenta tanto las necesidades estratégicas, como las operativas, internas y externas a la Fundación, evitando la duplicidad de la información y los silos de información.

17. Hacer propuestas sobre especialidades formativas y actualizar las que forman parte del Catálogo de Especialidades Formativas, de manera que sirvan como referentes de programación de la oferta formativa y den respuesta a las demandas de los sectores y a las necesidades de formación de los trabajadores.
18. Detectar y proponer contenidos formativos que surjan como resultado de la detección de nuevas competencias o actualización de las mismas. Esta actividad está basada en el análisis cualitativo de las temáticas y tendencias presentadas en las iniciativas de formación profesional para el empleo.
19. Sistematizar los procesos de gestión del conocimiento que permitan la recopilación y explotación de fuentes documentales en materia de formación y empleo, necesarias para el desarrollo de las diferentes investigaciones y actuaciones que desarrolle la Fundación; así como difundir y comunicar el conocimiento generado.
20. Participar en eventos internacionales para recabar e intercambiar información sobre FPE y actividades que ponen en marcha otros países del entorno.
21. Participar en proyectos internacionales que contribuyan al impulso y consolidación de la formación profesional para el empleo en sus diversas vertientes.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	17	13	28.688	21.938
Personal con contrato de servicios	3	2	4.597	3.859
Personal voluntario	N/A	N/A	N/A	N/A

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	N/P	N/P
Personas jurídicas (*)	Confederaciones empresariales y sindicales Estructuras Paritarias Sectoriales Centros y entidades de formación	Confederaciones empresariales y sindicales Estructuras Paritarias Sectoriales Centros y entidades de formación

(*) No se trata de personas jurídicas en todos los casos. Las Estructuras Paritarias Sectoriales están formadas por las organizaciones sindicales y empresariales firmantes de los convenios sectoriales.

D) Recursos económicos empleados en esta actividad

GASTOS/INVERSIONES	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros	-	-
a) Ayudas monetarias	-	-
b) Ayudas no monetarias	-	-
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	-	-
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-
Aprovisionamientos	-	-
Gastos de personal	997.318	621.133
Otros gastos de explotación	504.434	363.262
Amortización del inmovilizado	8.473	9.889
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	-	-
Gastos financieros	220	-
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	-	-
Diferencias de cambio	-	-
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	-	-
Impuestos sobre beneficios	-	-
Subtotal gastos	1.510.445	994.284
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	8.783	2.760
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal inversiones	8.783	2.760
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	1.519.228	997.044

E) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad.

Descrip. Detallada	Objetivo	Indicador	Cuantificación		
			Previsto	Realizado	Causas de las desviaciones
3	1 A. Identificar y promover estudios encaminados a generar conocimiento sobre los efectos de las iniciativas y la mejora del sistema de formación profesional para el empleo.	Número de estudios identificados y propuestos.	Un estudio.	0%	Actividad no iniciada, debido a la complejidad que ha supuesto en este ejercicio la planificación de las actividades y la elaboración de los planes de referencia sectorial con la nueva definición de especialidades formativas, no ha sido posible iniciar el desarrollo de las actividades previstas.

Descrip. Detallada	Objetivo	Indicador	Cuantificación		
			Previsto	Realizado	Causas de las desviaciones
	B. Facilitar, en un soporte sencillo, el contexto socio laboral en que se circunscribe el sistema de formación para el empleo.	Nº de informes de la serie "Documentos de trabajo".	Seis documentos de trabajo.	66,60%	No ha sido posible realizar los dos últimos cuadernos de trabajos previstos para este trimestre. La Unidad de Estadística y Gestión de la Información ha debido colaborar activamente en el proceso de gestión de la Convocatoria de Oferta de 2016
3	2 C. Seleccionar los instrumentos y las herramientas utilizados en los dispositivos de observación para facilitar su transferencia a otros sectores de actividad.	Nº de sectores con dispositivo en funcionamiento.	Dos sectores con informes realizados.	0%	Actividad no iniciada, debido a la complejidad que ha supuesto en este ejercicio la planificación de las actividades y la elaboración de los planes de referencia sectorial con la nueva definición de especialidades formativas, no ha sido posible iniciar el desarrollo de las actividades previstas.
3	3 D. Colaborar en las actuaciones de prospección y detección de necesidades formativas en los diferentes sectores de actividad y establecer los criterios orientativos y prioridades de la oferta formativa y coordinar la participación de las Estructuras Paritarias Sectoriales.	Informe de necesidades sectoriales.	100% de sectores.	95%	Actividad finalizada en 83 de las 87 Comisiones Paritarias Sectoriales aunque se ha dado el soporte técnico preciso para que acometan la tarea.
3	4 E. Facilitar a las Estructuras Paritarias Sectoriales la información necesaria de la formación realizada en su ámbito. (Información sectorial e informes jurídicos).	Nº de informes.	4º trimestre del año.	95%	Se han elaborado y facilitado a las CPS los informes sobre la formación realizada en el sector. Esta actividad no se ha podido completar por lo que los informes pendientes de realizar, se

Descrip. Detallada	Objetivo	Indicador	Cuantificación			
			Previsto	Realizado	Causas de las desviaciones	
					enviarán en enero, antes de celebrarse la reunión para su análisis.	
3	5	F. Difundir y participar en actividades de ámbito internacional de carácter sectorial.	Favorecer la participación de las Estructuras Paritarias Sectoriales en diferentes foros y proyectos relacionados con su ámbito de actuación.	100% de los proyectos sectoriales en los que se acuerde la participación.	100%	
3	6	G. Realizar procesos de evaluación sistemáticos y periódicos de acuerdo con los criterios de eficacia, eficiencia, impacto y calidad sobre la formación impartida en las distintas iniciativas y programas.	Nº de informes finales de evaluación. Sistema de indicadores. Nº de informes de recomendaciones y actuaciones. Sistema de indicadores.	Al menos 1 informe por iniciativa o programa.	100%	
3	7	H. Realizar una evaluación ex ante que justifique la idoneidad de la puesta en marcha de toda iniciativa.	Informes por iniciativa.	1 Informe por cada nueva iniciativa.		No procede. Pendiente de desarrollo normativo. No se han introducido nuevas iniciativas.
3	8	I. Realizar una evaluación de la adecuación de la formación financiada a las necesidades detectadas en el conjunto de formación de demanda.	Informe de evaluación de la iniciativa.	1 Informe.		Pendiente de desarrollo de la normativa vigente Ley 30 de 9 de septiembre de 2015
3	9	J. Elaborar, mantener y poner a disposición de los usuarios un sistema de indicadores transparente, para realizar la evaluación de calidad e impacto de la formación.	Base de datos de los indicadores de eficacia, eficiencia, calidad e impacto.	100%	20%	Esta de las actividades que se ha pospuesto a 2017 debido a la participación de la Unidad en la gestión de la convocatoria oferta 2016
3	10	K. Colaborar de forma coordinada con el SEPE en la evaluación anual del conjunto del subsistema de FP para el empleo de acuerdo con el artículo 34 del REAL	Propuesta de Plan Anual.	100%	100%	
			Participación en la elaboración de informes finales.	100%	100%	

Descrip. Detallada	Objetivo	Indicador	Cuantificación			
			Previsto	Realizado	Causas de las desviaciones	
	DECRETO 395/2007, de 23 de marzo.	Informe del plan anual.	100%		No procede. Debido a causas ajenas a la Fundación el informe está concluido pero pendiente de aprobación por los órganos competentes por lo que no está disponible para su publicación y difusión.	
3	11	L. Promover la mejora de la calidad del sistema de formación profesional para el empleo, evaluando sus resultados y el grado de satisfacción de los usuarios: empresas y trabajadores.	Informe de resultados de cuestionarios.	Al menos un informe por iniciativa o programa.	85%	Finalizado el proceso de requerimiento de cuestionarios de empresas 2015. Está pendiente de finalización los informes correspondientes a la iniciativa de jóvenes que se ha trasladado a 2017 debido a la participación de la Unidad en la gestión de la Convocatoria Oferta 2016
			Informe de evaluación de calidad.	Al menos un informe por iniciativa o programa.	100%	
3	12	M. Realizar la evaluación del impacto de la formación.	Un informe por cada iniciativa.	100%	25%	Esta actividad se finalizará en 2017. Se pospone debido a la participación de la Unidad de Evaluación en los trabajos de gestión de la Convocatoria de Oferta 2016
3	13	N. Elaborar informes específicos de conclusiones y recomendaciones resultado de la evaluación para cada una de las convocatorias que hayan sido objeto de estudio, de cara a proponer mejoras para el sistema.	Número de informes elaborados por tipo de estudio.	Al menos 1 informe por iniciativa o programa.	0%	Esta actividad se ha trasladado a 2017 debido a la participación de los técnicos de evaluación en la gestión de la convocatoria de oferta 2016

Descrip. Detallada	Objetivo	Indicador	Cuantificación		
			Previsto	Realizado	Causas de las desviaciones
3	14 Ñ. Mantener y actualizar el sistema de previsión que permita ajustar los procesos de gestión, si fuese necesario.	Nº de modelos de previsión / año.	1 ajuste del modelo y 3 revisiones.	50%	No ha sido posible realizar un segundo ajuste del modelo que afinara las previsiones iniciales. La Unidad de Estadística y Gestión de la Información ha debido colaborar activamente en el proceso de gestión de la Convocatoria de Oferta 2016. En febrero podremos comprobar el grado de desviación del modelo.
3	15 O. Garantizar la integridad y disponibilidad de toda la información estadística relacionada con la formación para el empleo.	Tasa de respuesta a cualquier solicitud de información estadística.	Respuestas <i>ad hoc</i> en un plazo máximo de 48 horas en el 90% de las consultas.	98,75%	Se ha dado respuesta casi a la totalidad de solicitudes. No se ha llegado al 100% debido a que la Unidad de Estadística y Gestión de la Información ha colaborado activamente en el proceso de gestión de la Convocatoria de Oferta 2016.
	P. Actualizar estadísticas web e intranet.	Cumplimiento del calendario de difusión estadística.	100%	61,25%	No ha sido posible la elaboración y difusión del Informe del programa específico de jóvenes con año de ejecución 2015 y 2016 de la Convocatoria Jóvenes 2014. No se ha cumplido el calendario de difusión estadística. La Unidad de Estadística y Gestión de la Información ha debido colaborar activamente en el proceso de gestión de la Convocatoria de

Descrip. Detallada	Objetivo	Indicador	Cuantificación			
			Previsto	Realizado	Causas de las desviaciones	
					Oferta 2016. Se elaborará en el primer trimestre de 2017.	
3	16	Q. Garantizar la integridad y disponibilidad de toda la información estadística relacionada con la formación para el empleo.	Tasa de respuesta a cualquier solicitud de información estadística.	Respuestas <i>ad hoc</i> en un plazo máximo de 48 horas en el 90% de las consultas.		No procede. Indicador repetido. El O es el mismo que este Q
		R. Conceptualizar cada una de las variables e indicadores sintéticos que conforman el Sistema de Información Estadístico de la Formación para el Empleo.	Descripción de las variables y número de nuevos indicadores.	Documentos "Metadatos" de las diferentes iniciativas actualizados al 95% de variables.	95%	En proceso de mantenimiento y actualización de los diccionarios de datos (metadatos) de las diferentes iniciativas. Adecuando al sistema estadístico global a la iniciativa Oferta 2016.
3	17	S. Colaborar con el SEPE en la elaboración y actualización del catálogo de especialidades formativas.	Propuesta de Especialidades Formativas para ocupados.	100% de especialidad es acordadas con el SEPE.	100%	
3	18	T. Disponer de las herramientas que permitan el análisis de la evolución de los sectores y la anticipación de las competencias que requiere el mercado laboral en cada ámbito.	Nº de proyectos innovadores.	1 proyecto Big Data.	60%	
		U. Identificar tendencias y nuevos contenidos según las necesidades de formación transversales y sectoriales.	Nº de informes de la serie "tendencias".	Al menos un informe anual.	70%	Se ha retrasado debido a que la adjudicación del concurso para el desarrollo del estudio se realizó finalmente en el mes de octubre
3	19	V. Sistematizar procesos de gestión del conocimiento que permitan la recopilación y explotación de fuentes documentales en materia de formación y empleo y su difusión.	Incremento de fondos documentales.	60	75%	El porcentaje de ejecución no ha llegado al 100% debido a que ha disminuido los nuevos títulos de monografías y revistas en papel que se incorporan al fondo documental. No incluye los

Descrip. Detallada	Objetivo	Indicador	Cuantificación			
			Previsto	Realizado	Causas de las desviaciones	
					ficheros en formato digital que se incorporan a las bases de datos p.e. Legislación.	
		Creación de alertas y comunidades en intranet.	20		No procede. No se puede llevar a cabo debido a la situación de las comunidades en la intranet.	
		Post en blog corporativo.	20	100%		
3	20	W. Nº de jornadas internacionales.	Nº de jornadas.	2 jornadas.	100%	
3	21	X. Participar en proyectos internacionales relacionados con la FPE.	Promoción y/o participación en proyectos de carácter internacional	1-2 al año.	100%	

ACTIVIDAD 4:**MANTENER A LA FUNDACIÓN COMO REFERENTE INSTITUCIONAL E INTERNACIONAL DEL SISTEMA DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO****A) Identificación.**

Denominación de la actividad	Mantener a la Fundación Tripartita como referente institucional del sistema de formación profesional para el empleo en España, tanto en el ámbito nacional como internacional, mediante el desarrollo de actuaciones de difusión y colaboraciones estratégicas que permitan la extensión de la formación en el marco del diálogo social permanente.
Tipo de actividad (*)	Propia
Identificación de la actividad por sectores	FORMACIÓN
Lugar de desarrollo de la actividad	Sede Central - Madrid

(*) Indicar si se trata de una actividad propia o mercantil

Descripción detallada de la actividad prevista.

<ol style="list-style-type: none"> 1. Elaborar un plan de comunicación anual con una estrategia definida y unos objetivos específicos con el fin de transmitir a los públicos objetivos y a la ciudadanía en general el valor de la formación profesional a lo largo de la vida, el conocimiento del sistema de formación profesional para el empleo y sus iniciativas, la Fundación como institución de referencia así como la imagen de marca de la propia Fundación Tripartita y su "discurso institucional" basado en el consenso y el dialogo social. 2. Detectar y analizar oportunidades de comunicación a través de los canales más afines a los diferentes públicos objetivos para acercar y difundir el valor de la formación, las iniciativas de formación y el papel de la Fundación Tripartita en el sistema de formación Profesional para el Empleo. 3. Desarrollar y potenciar la presencia de la Fundación en los medios tradicionales y en los canales sociales on-line mediante la publicación de artículos, entrevistas y otro tipo de contenido que pueda aportar valor a los públicos objetivos y generar tráfico a la web corporativa y vinculación a la marca, así como velar por el posicionamiento y el mantenimiento del valor de la misma y medir los impactos en materia de comunicación. 4. Elaborar un plan de relaciones institucionales en el que se potencie la participación de la Fundación en el sistema de formación profesional para el empleo, organizando encuentros públicos y colaborando en foros de formación

y estableciendo relaciones estratégicas con otras instituciones y empresas públicas o privadas que conformen y participen en el sistema.

5. Elaborar un plan de relaciones internacionales con una estrategia definida y unos objetivos específicos que contemple la presencia de la Fundación Tripartita en proyectos, en redes, en foros y encuentros públicos de carácter internacional como institución de referencia del sistema de formación profesional para el empleo en España, el establecimiento de relaciones estratégicas, sinergias y acuerdos de cooperación con personalidades e instituciones públicas o privadas del ámbito internacional.
6. Actualizar la línea editorial y su programación, apoyándose en las colecciones de informes y publicaciones de carácter estadístico y periódico ya existentes, retomando la periodicidad en el resto de las publicaciones de la Fundación y estructurar una selección de temáticas clave que apoyen la programación editorial y contribuyan a la difusión del estado de la formación profesional para el empleo de nuestro país, mediante la elaboración de publicaciones que ayuden a alcanzar los objetivos de comunicación relacionados con la difusión y extensión de la formación profesional para el empleo y que puedan ser distribuidos en actos institucionales e internacionales y en otras actividades (jornadas técnicas, informativas, etc.).
7. Publicar los resultados de las evaluaciones previstas, destinando para ello un espacio de información y consulta pública fácilmente accesible e identificable. (Artículo 23.5 RD-L 4/2015).
8. Impulsar la difusión del sistema de formación profesional para el empleo y la extensión de las iniciativas en todos los ámbitos sectoriales de la actividad económica, en colaboración con las estructuras paritarias sectoriales, especialmente enfocados a las pymes.
9. Establecer y consolidar una red de contactos con entidades internacionales de investigación y profesionales especializados que permita la interactividad y mutuo apoyo para responder a necesidades concretas.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	21	39	35.437,50	65.812,50
Personal con contrato de servicios	3	3	4.652,37	7.024,81
Personal voluntario	N/A	N/A	N/A	N/A

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	3.824.000	3.798.189
Personas jurídicas	486.000	368.653

D) Recursos económicos empleados en la actividad

GASTOS/INVERSIONES	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros	-	-
a) Ayudas monetarias	-	-
b) Ayudas no monetarias	-	-
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	-	-
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-
Aprovisionamientos	-	-
Gastos de personal	1.125.046	1.575.385
Otros gastos de explotación	518.006	732.848
Amortización del inmovilizado	9.577	25.234
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	-	-
Gastos financieros	330	
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	-	-
Diferencias de cambio	-	-
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	-	-
Impuestos sobre beneficios	-	-
Subtotal gastos	1.652.959	2.333.468
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	9.928	7.038
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico	-	-
Cancelación deuda no comercial	-	-
Subtotal inversiones	9.928	7.038
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	1.662.887	2.340.505

E) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad.

Descrip. Detallada	Objetivo	Indicador	Cuantificación			
			Previsto	Realizado	Causas de las desviaciones	
4	1	A. Elaborar un plan de comunicación anual con una estrategia definida y unos objetivos específicos con el fin de transmitir a los públicos objetivos y a la ciudadanía en general el valor de la formación profesional a lo largo de la vida, el conocimiento del Sistema de Formación para el Empleo y sus iniciativas, la Fundación como institución de referencia así como la imagen de marca de la propia Fundación	Plan de comunicación	Realización de una evaluación de actividades del plan de comunicación 2015 en el primer mes de 2016.		No procede debido a que no se realizó plan de comunicación Unificado
				Elaboración de un plan de comunicación 2016.	0%	Actividad no realizada debido a que la Unidades de Comunicación, Institucional e Internacional, tienen su propio plan de trabajo

Descrip. Detallada	Objetivo	Indicador	Cuantificación			
			Previsto	Realizado	Causas de las desviaciones	
	Tripartita y su "discurso institucional" basado en el consenso y el dialogo social.					
4	2	B. Detectar y analizar oportunidades de comunicación a través de los canales más afines a los diferentes públicos objetivos para acercar y difundir el valor de la formación, las iniciativas de formación y el papel de la Fundación Tripartita en el Sistema de Formación Profesional para el Empleo.	Plan de Comunicación .	Evaluación de las actividades del plan de comunicación 2015 en el primer mes de 2016.	100%	
				Elaboración de un plan de comunicación 2016.	100%	
4	3	C. Desarrollar y potenciar la presencia de la Fundación en los medios tradicionales y en los canales sociales on-line mediante la publicación de artículos, entrevistas y otro tipo de contenido que pueda aportar valor a los "públicos objetivo" y generar tráfico a la web corporativa y vinculación a la marca, así como velar por el posicionamiento y el mantenimiento del valor de la misma y medir los impactos en materia de comunicación.	Acciones de comunicación y/o publicitarias, patrocinios y/o eventos.	Ejecución de acciones de comunicación. Participación en 2/3 ferias.	50%	El grado de ejecución es el 50% debido a que se participa en una feria. La Feria El País con tu Futuro con un stand en la feria
				Ejecución de acciones de comunicación. Participación en 2/3 patrocinios o encuentros con medios o canales de comunicación.	100%	
				Establecer un sistema de métricas para la medición objetiva de los impactos de las acciones de comunicación.	100%	
4	3		Post publicados en redes sociales y gestión de comentarios.	Difusión periódica de post en redes sociales y mantenimiento continuado de la atención de comentarios. (2/3 post diarios y gestión de comentarios al día).	100%	

Descrip. Detallada	Objetivo	Indicador	Cuantificación		
			Previsto	Realizado	Causas de las desviaciones
			Establecer un sistema de métricas para la medición objetiva de los impactos de las acciones de comunicación.	100%	
		Número de seguidores y tasa de interacción.	Crecimiento lineal del número de seguidores en las redes sociales a lo largo del ejercicio.	100%	
			Establecer un sistema de métricas para la medición objetiva de los impactos de las acciones de comunicación.	100%	
		Métricas de visitas y comportamiento web.	Incremento del tráfico hacia la web corporativa respecto del ejercicio 2015	100%	
			Establecer un sistema de métricas para la medición objetiva de los impactos de las acciones de comunicación.	100%	
4	4	D. Impulsar la colaboración entre la Fundación Tripartita y las Instituciones, Administraciones Públicas y Agentes que intervienen en el sistema de Formación para el Empleo.	Plan Institucional.	Evaluación de las actividades del plan institucional desarrolladas durante 2015 en el primer mes de 2016.	100%
				Borrador del Plan institucional del año 2017 en el último trimestre de 2016.	100%
		E. Impulsar y coordinar la colaboración entre la Fundación Tripartita y las Instituciones, Administraciones Públicas y Agentes que intervienen en el sistema de Formación para el Empleo en el ámbito nacional.	Nº de actos públicos y jornadas organizadas.	80 jornadas técnicas en la sede Central organizadas por la DGTV	

Descrip. Detallada	Objetivo	Indicador	Cuantificación		
			Previsto	Realizado	Causas de las desviaciones
		Nº de jornadas realizadas para la difusión de las actividades y resultados de la Formación para el Empleo en el ámbito nacional potenciando, a su vez, la labor de los Centros de Trabajo Territoriales.	Participar en 60 jornadas de difusión organizadas por otras instituciones	100%	
			Organizar 3 jornadas de difusión en colaboración con otras Unidades y Direcciones. (*) (*) El contenido de las jornadas estará sujeto al contenido final del Plan Institucional.	100%	
	F. Impulsar y coordinar la realización de eventos específicos de difusión.	Realización de un evento.	1 evento de carácter institucional dirigido a un número elevado de instituciones públicas y privadas relativo a la formación para el empleo.	0%	No se ha desarrollado debido a que está pendiente de realización, en cuanto se desarrolle la Ley 30/2015
4	4 G. Impulsar relaciones estratégicas con entidades públicas y privadas de prestigio, en el ámbito nacional.	Actividades a realizar en desarrollo de los Acuerdos Marco.	Desarrollar los acuerdos ya existentes, realizando 5 actividades con cada una de las instituciones con las que existe acuerdo marco.	20%	No es previsible el desarrollo total de estas actividades debido a retrasos en la firma de la renovación de los convenios. Finalmente se ha renovado con la FEMP
			Propiciar la firma de nuevos acuerdos marco con instituciones de relevancia, social, económica y académica.		No procede. Están elaborados los convenios, pero no se han podido llevar a Patronato. Están pendientes de aprobación por el Patronato convenios con la EOI y la Universidad de Oviedo
4	5 H. Potenciar la imagen y presencia de la Fundación a nivel internacional.	Plan Internacional.	Plan bianual 2016/2017. Evaluación de las actividades del plan internacional desarrolladas durante 2015 en	100%	

Descrip. Detallada	Objetivo	Indicador	Cuantificación		
			Previsto	Realizado	Causas de las desviaciones
			el primer mes de 2016.		
			Borrador del Plan internacional del año 2017 en el último trimestre de 2016.		No procede. Presentado el plan 2016-2017 en el último trimestre de 2015 y ya cuantificado en el plan de actuación 2015.
	I. Impulsar la cooperación, alianzas estratégicas y coordinar la presencia institucional con entidades públicas y privadas de prestigio en el ámbito internacional, que aporten prestigio a nuestro quehacer y al sistema de formación profesional para el empleo y contribuyan al impulso y la promoción de la formación profesional para el empleo.	Nº de actos públicos y jornadas organizadas y convenios en vigor.	2 actos internacionales en la Fundación Tripartita.	100%	
6 visitas a instituciones de FP de países de interés.			100%		
2 puestas en marcha o actuaciones de los programas operativo de convenios.				No procede. Pendiente de aprobación por parte del Patronato el Convenio con el KRIVET de la República de Corea, el MOU con el Instituto Federal de Formación profesional de Suiza y la puesta en marcha de lo acordado con OIT/CINTERFOR y el SENCE. De todo ello se ha dado cuenta mediante informes y reuniones.	
	J. Colaborar y hacerse presente en CEDEFOP y otras instituciones comunitarias con el objeto de conocer las políticas europeas en materia de formación profesional para el empleo en colaboración con el SEPE.	Colaboraciones.	2 colaboraciones.		No procede. Ya están contempladas en la actividad 1.11.Q.
	K. Participar activamente en la reunión de la comisión técnica de OIT/CINTERFOR, aportando iniciativas concretas y consolidando el papel de la Fundación.	Reunión OIT/CINTERFOR	Asistencia al Comité de Programa y Presupuesto al que pertenece la Fundación Tripartita.		No procede. Por causas ajenas a la Fundación, finalmente no se ha producido la reunión indicada anteriormente. No obstante se ha realizado una visita la sede de

Descrip. Detallada	Objetivo	Indicador	Cuantificación			
			Previsto	Realizado	Causas de las desviaciones	
					OIT/CINTERFOR y acordado con ellos una serie de puntos que deberán ponerse en marcha.	
4	6	L. Red de contactos internacionales de mutuo apoyo.	Nº de contactos disponibles.	Entre 10 y 20	No procede la cuantificación de este indicador. Podría cuantificarse como mantenimiento y actualización de la red de contactos internacionales y nacionales para la realización de proyectos internacionales.	
4	7	M. Actualizar la Línea Editorial y su programación, apoyándose en las colecciones de informes y publicaciones de carácter estadístico y periódico ya existentes, retomando la periodicidad en el resto de las publicaciones de la Fundación y estructurar una selección de temáticas clave que apoyen la programación editorial y contribuyan a la difusión del estado de la formación para el empleo de nuestro país, mediante la elaboración de publicaciones que ayuden a alcanzar los objetivos de comunicación relacionados con la difusión y extensión de la formación profesional para el empleo y que puedan ser distribuidos en actos institucionales e internacionales y en otras actividades (jornadas técnicas, informativas, etc.)	Nº de publicaciones periódicas digitales	10 artículos o colaboraciones periódicas impresas y / o digitales	100%	
				4 números Dinámicas sectoriales.	100%	
				18 ediciones sobre formación en las empresas 2014 en cada CC.AA. y su comparativa nacional.	100%	
				1 Balance de resultados 2015, publicado en abril	100%	
				Nº de notas de prensa y/o rectificaciones	Publicación de 10 notas de prensa a lo largo del ejercicio	100%
4	8	N. Publicar los resultados de las evaluaciones previstas, destinando para ello un espacio de información y consulta pública fácilmente accesible e identificable	Informes de resultados de las evaluaciones.	Informe por cada evaluación realizada.	60%	Finalizada la publicación de la Evaluación correspondiente a la iniciativa de demanda y prácticamente finalizada la de la

Descrip. Detallada	Objetivo		Indicador	Cuantificación		
				Previsto	Realizado	Causas de las desviaciones
						iniciativa de oferta (1º borrador ya corregido). Queda pendiente la publicación correspondiente a la iniciativa de jóvenes que se pospone a febrero de 2017 debido a la participación de los técnicos de evaluación en la gestión de la convocatoria oferta 2016
4	9	O. Analizar el funcionamiento de las herramientas de información y comunicación elaboradas con carácter piloto para las agrupaciones sectoriales, y valorar su posible reestructuración y ampliación	Número de agrupaciones sectoriales en las que se cumple el objetivo	2 agrupaciones sectoriales.	0%	'Actividad no iniciada. Debido a la complejidad que ha supuesto en este ejercicio la planificación de las actividades y la elaboración de los planes de referencia sectorial con la nueva definición de especialidades formativas, no ha sido posible iniciar el desarrollo de las actividades previstas. No hay desarrollo normativo ni aprobado el mapa sectorial.

II. Recursos económicos totales empleados por la entidad

GASTOS/INVERSIONES	Actividad 1	Actividad 2	Actividad 3	Actividad 4	Total actividades	Gastos No imputados a las actividades	TOTAL(C)
	IMPULSO DE LA FORMACIÓN	GESTIÓN DE LAS INICIATIVAS	ANTICIPACIÓN DE NECESIDADES FORMATIVAS Y RECONOCIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS ADQUIRIDAS	CONSOLIDAR A LA FUNDACION COMO REFERENTE INSTITUCIONAL E INTERNACIONAL			
Gastos por ayudas y otros	-	-	-	-	-	-	-
a) Ayudas monetarias	-	-	-	-	-	-	-
b) Ayudas no monetarias	-	-	-	-	-	-	-
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	2.137	-	-	-	2.137	-	2.137
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-	-	-	-	-	-
Aprovisionamientos	-	-	-	-	-	-	-
Gastos de personal	3.518.562	11.432.837	621.133	1.575.385	17.147.917	-	17.147.917
Otros gastos de explotación	2.032.230	7.612.046	363.262	732.848	10.740.386	-	10.740.386
Amortización del inmovilizado	52.437	172.218	9.889	25.234	259.777	-	259.777
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	-	-	-	-	-	-	-
Gastos financieros	-	-	-	-	-	-	-
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	-	-	-	-	-	-	-
Diferencias de cambio	-	-	-	-	-	-	-
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	-	-	-	-	-	-	-
Impuestos sobre beneficios	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal gastos	5.605.365	19.217.101	994.284	2.333.468	28.150.217	-	28.150.217
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	14.503	46.900	2.760	7.038	71.201	-	71.201
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico	-	-	-	-	-	-	-
Cancelación deuda no comercial	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal inversiones	14.503	46.900	2.760	7.038	71.201	-	71.201
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	5.619.868	19.264.001	997.044	2.340.505	28.221.419	-	28.221.419

III. 2 Recursos económicos totales obtenidos por la entidad**A. Ingresos obtenidos por la entidad**

INGRESOS	Previsto	Realizado
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	-	-
Ventas y Prestaciones de servicios de las actividades propias	-	-
Ingresos ordinarios de las actividades Mercantiles	-	-
Subvenciones del sector publico	31.202.690	28.221.419
Aportaciones privadas	-	-
Otros tipos de ingresos	-	-
TOTAL INGRESOS OBTENIDOS	-	-

B. Otros recursos económicos obtenidos por la entidad

OTROS RECURSOS	Previsto	Realizado
Deudas contraídas	-	-
Otras obligaciones financieras asumidas	-	-
TOTAL OTROS RECURSOS PREVISTOS	-	-

IV. Convenios de colaboración con otras entidades

De acuerdo con la información requerida en el artículo 8 b) de la Ley 9/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, los convenios que la Fundación tiene suscritos a 31 de diciembre de 2016, son los siguientes:

DESCRIPCIÓN	Año de formalización	Ingresos en euros	Gastos en euros	No produce corriente de bienes y servicios
Convenio para el acceso a la Información sobre actos sociales inscritos y denominaciones del Registro Mercantil Central.	2008	-	1.500	-
Incorporación de la Fundación Tripartita a Cinterfor (Centro Interamericano de investigación y documentación sobre Formación Profesional).	2009	-	13.500	-
Acuerdo de cooperación técnica y colaboración para la realización de actividades y proyectos de investigación conjunta suscrito con el Servicio Nacional de Capacitación de Chile.	2009	-	-	X
Convenio entre el Servicio Público de Empleo Estatal y la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo, en materia de ficheros de datos de carácter personal de formación profesional para el empleo.	2011	-	-	X

DESCRIPCIÓN	Año de formalización	Ingresos en euros	Gastos en euros	No produce corriente de bienes y servicios
Convenio suscrito con la Administración General del Estado (Ministerio de Justicia, Abogacía General del Estado-Dirección del Servicio Jurídico del Estado) para asistencia Jurídica.	2015	—	124.330	—
Convenio suscrito con el Servicio Público de Empleo Estatal, para instrumentar la colaboración y el apoyo técnico que la Fundación presta al SEPE en el desarrollo y ejecución de las funciones que tienen atribuidas este Organismo de acuerdo al R.D. 395/2007, de 23 de marzo.	2013	—	—	X
Convenio con la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda para la prestación de servicios de certificación de firma electrónica y de la sociedad de la información.	2013	—	71.691	—
Adenda al Convenio suscrito el 2 de febrero de 2013 entre la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre – Real Casa de la Moneda y la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo para la prestación de servicios de certificación de firma electrónica.	2014	—	—	X
Convenio de colaboración entre la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo y la Federación Española de Municipios y Provincias para la realización de actividades relacionadas con la Difusión y Extensión de la Formación Profesional para el Empleo	2016	—	—	X

V. Desviaciones entre plan de actuación previsto y actividad realizada

En el año 2015 se publicó la nueva normativa de regulación del sistema de formación en el empleo; primeramente, el Real Decreto-ley 4/2015, de 22 de marzo, para la reforma urgente del Sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral y, como consecuencia del mismo, la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el empleo en el ámbito laboral, quedando pendiente de publicar su desarrollo reglamentario. Esta reforma afectó de manera directa a la organización y gestión de las actividades de la Fundación Tripartita y a cambios en su composición y denominación.

A raíz de la normativa vigente, la Fundación adoptó la denominación de Fundación Estatal para la Formación en el Empleo y ajustó la composición de su patronato constituido por la Administración General del Estado, por las comunidades autónomas y por las organizaciones empresariales y sindicales más representativas en el ámbito estatal.

El hecho de que a lo largo del ejercicio 2016 no se haya publicado el desarrollo reglamentario de la Ley 30/2015, influye de manera directa en la consecución de los objetivos y en la actividad de la Fundación, la regulación de las iniciativas y programas de formación profesional para el empleo, los requisitos, procedimientos y plazos de ejecución de actuaciones, así como al régimen de funcionamiento del sistema en general.

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, se reflejan en la documentación presentada las desviaciones sobre la planificación inicial que han tenido lugar en la actividad realizada a lo largo de 2016.

En los casos en los que se han producido desviaciones en los indicadores, la explicación se detalla en el correspondiente apartado.

Actividad 1: Impulso de la formación para el Empleo

En el apartado B) Recursos Humanos empleados, se ha producido una disminución de la dedicación de los recursos internos previstos para esta actividad, debido a que aún no se ha publicado el desarrollo reglamentario de la Ley 30/2015. Este desarrollo influye de manera directa en la consecución de algunos de los objetivos relacionados en esta actividad. En línea con lo anterior, se comprueba que en esta actividad una disminución del 18% en el apartado D) Recursos económicos empleados.

Actividad 2: Gestión de las Iniciativas de formación

En esta actividad no ha habido cambios significativos con respecto a lo indicado en el planteamiento inicial.

Actividad 3: Anticipación de necesidades formativas y reconocimiento de competencias adquiridas.

Las pequeñas variaciones en esta actividad se deben a que para la previsión y elaboración del Plan de Actuación 2016, se consideró una estimación de la posible dedicación a nuevos proyectos (evaluaciones y estudios), y finalmente dichos proyectos han requerido una dedicación diferente a la prevista motivada por un lado, por la complejidad de la gestión de la convocatoria estatal de planes de formación 2016 y por otro, que no se haya publicado el desarrollo reglamentario de la Ley 30/2015, influye de manera directa en el desarrollo de algunos de los objetivos previstos en esta actividad.

Actividad 4 Mantener a la fundación como referente institucional e internacional del sistema de formación profesional para el empleo.

Se han incrementado los recursos internos de los Apartados B) Recursos humanos empleados y D) Recursos económicos empleados debido básicamente a la incorporación del personal de centros territoriales en la divulgación del sistema de formación para el empleo y las campañas de actividades de difusión realizadas encaminadas a dar a conocer dicho Sistema.

b) Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios

La Dotación Fundacional de la Fundación está compuesta por aportaciones dinerarias de sus fundadores, así como por los ingresos financieros generados por los fondos propios, no existiendo ningún otro activo que forme parte de la dotación. No obstante, la totalidad de los bienes de inmovilizado adquiridos por la Fundación se utilizan para el cumplimiento de los fines fundacionales.

Por otro lado, la totalidad de los ingresos obtenidos una vez deducidos los gastos necesarios no relacionados directamente con los fines fundacionales, impuestos y gastos de administración, se han destinado a la realización de los fines fundacionales.

La Fundación ha dado cumplimiento a la aplicación de rentas dentro de los cuatro años siguientes a su obtención marcados en la Ley 50/2002 de Fundaciones.

I. Grado de cumplimiento del destino de rentas

Ejercicio	RESULTADO CONTABLE	AJUSTES NEGATIVOS	AJUSTES POSITIVOS	BASE DE CALCULO	RENTA A DESTINAR		RECURSOS DESTINADOS A FINES (GASTOS + INVERSIONES)	APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DESTINADOS EN CUMPLIMIENTO DE SUS FINES							
					Importe	%		2012	2013	2014	2015	2016	IMPORTE PENDIENTE		
2012	16.738	-	27.926.957	27.943.695	27.943.695	100%	27.979.073	27.979.073							-
2013	(291)	-	27.633.685	27.633.394	27.633.394	100%	27.633.394		27.633.394						-
2014	(840)	-	27.761.353	27.760.513	27.760.513	100%	27.760.513			27.760.513					-
2015	(89)	-	28.133.665	28.133.576	28.133.576	100%	28.133.576				28.133.576				-
2016	1.025	-	27.901.031	27.902.056	27.902.056	100%	27.902.056					27.902.056			-
TOTAL							170.394.539	27.979.073	27.633.394	27.760.513	28.133.576	27.902.056			-

II. Recursos aplicados en el ejercicio

		IMPORTE		
1. Gastos en cumplimiento de fines		27.901.031		
		Fondos propios	Subvenciones, donaciones y legados	Deuda
2. Inversiones en cumplimiento de fines (2.1 + 2.2)		71.202		
2.1. Realizadas en el ejercicio			71.202	
2.2. Procedentes de ejercicio anteriores				
a) Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores				
b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedente de ejercicios anteriores				
TOTAL (1 + 2)		27.972.233		

c) Gastos de administración

En el siguiente cuadro se detallan los gastos que deben ser resarcidos a los patronos.

DETALLE DE GASTOS DE ADMINISTRACIÓN				
Nº DE CUENTA	PARTIDA DE LA CUENTA DE RESULTADOS	DETALLE DEL GASTO	CRITERIO DE IMPUTACIÓN A LA FUNCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO	IMPORTE
6540000000	Gastos por colaboraciones de órgano de gobierno	Gastos resarcidos a los miembros del Patronato por el desarrollo de su actividad	100%	2.137
TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACIÓN				2.137

La Fundación ha cumplido los límites establecidos en el artículo 33 del Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de competencia estatal, tal como se detalla en el siguiente cuadro:

GASTOS DE ADMINISTRACIÓN						
Ejercicio	Límites alternativos (Art. 33 Reglamento R.D. 1337/2005)		Gastos directamente ocasionados por la administración del patrimonio (3)	Gastos resarcibles a los patronos (4)	TOTAL GASTOS ADMINISTRACIÓN DEVENGADOS EN EL EJERCICIO (5) = (3) + (4)	Supera (+) No supera (-) el límite máximo (el mayor de 1 y 2) - 5
	5% de los fondos propios (1)	20% de la base de cálculo del Art. 27 Ley 50/2004 y Art. 32.1 Reglamento R.D. 1337 (2)				
2016	2.095	5.580.206	-	2.137	2.137	No supera

16. Hechos posteriores al cierre

Actividad

El 17 de febrero de 2017 se ha formalizado la prórroga del convenio de colaboración entre el SEPE y la Fundación, con vigencia de 4 años, siempre que no se formalice un nuevo convenio antes de finalizar dicho periodo.

Baja de bienes

El Patronato de la Fundación ha aprobado el 6 de marzo de 2017 la baja patrimonial de 8.352 elementos de inmovilizado material e intangible que han quedado obsoletos. La baja viene, motivada por la obsolescencia tecnológica y por la nueva contratación del servicio gestionado de puesto de trabajo.

Recursos Humanos

Se ha recibido en la Fundación un acta de infracción en materia laboral.

Información sobre autorizaciones del Protectorado

Con fecha 16 de enero de 2017 se solicitó al Protectorado la no oposición al cambio de denominación de la Fundación aprobada en el Patronato de 19 de diciembre de 2016 con la finalidad de incorporar en su denominación las siglas "F.S.P." de acuerdo con lo previsto en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, modificación respecto de la que todavía no se ha pronunciado el Protectorado.

No se han producido otros acontecimientos posteriores al cierre que afecten a las cuentas anuales.

17. Operaciones con entidades vinculadas

En la nota denominada con este epígrafe, dentro del apartado que describe el contenido de la Memoria, incluido en la Tercera Parte de la Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos, se establece que se deberá informar de lo que a continuación se detalla:

- El montante de las remuneraciones de cualquier tipo del personal de alta dirección durante el ejercicio 2016 ha supuesto 91.824 euros (90.989 euros en 2015). La variación experimentada viene motivada por el incremento salarial del 1%, así como por el abono durante 2016 del resto de la recuperación de la paga extra de 2012.

- Los miembros del Patronato únicamente han sido resarcidos por los gastos incurridos en el desarrollo de su actividad, siendo el montante de los mismos 2.137 euros en 2016 y 10.117 euros en 2015.
- En 2016 la Fundación no tiene contraída obligación alguna en materia de pensiones o de pago de primas de seguros de vida respecto de los miembros antiguos y actuales del Patronato, ni respecto al personal de alta dirección.

18. Otra información

a) Información sobre la plantilla

En cuanto a la distribución del personal de la Fundación, ésta ha sido la siguiente:

Clasificación según convenio			Número Medio de Empleados				Número Medio de Empleados			
Grupo	Nivel	Denominación	2015				2016			
			Fijos		Eventuales		Fijos		Eventuales	
			Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
		Gerencia	1	-	-	-	1	-	-	-
0	8	Directores	1	5	-	-	1	5	-	-
I	7	Jefes de Unidad	8	13	-	-	9	13	-	-
II	6	Responsables de Unidad /Técnicos expertos	13	16	-	-	13	16	-	-
II	5	Técnicos	71	146	-	1	72	142	-	1
III	4	Administrativos Expertos	-	10	-	-	-	10	-	-
III	3	Administrativos	12	65	-	-	12	65	-	-
III	2	Ayudantes Administrativos	4	-	-	-	3	-	-	-
			110	255	-	1	111	251	-	1

El número medio de empleados durante los ejercicios 2015 y 2016 se ha situado en 363 y 366 respectivamente.

En relación con las variaciones de plantilla respecto al ejercicio 2015, éstas se deben a:

- Incremento de un efectivo en Jefes de Unidad por la reincorporación de un trabajador que estaba en situación de excedencia con reserva de puesto.
- Reducción de tres Técnicos, motivado por jubilaciones, reconocimientos de incapacidades y situaciones de excedencia.
- Disminución de un ayudante administrativo, por reconocimiento de una incapacidad.

En la plantilla de la Fundación 8 empleados tienen reconocida una minusvalía del 33% o superior. La distribución por categorías es la siguiente:

Grupo	Nivel	Denominación	Número Medio de Empleados
I	7	Jefes de Unidad	1
II	5	Técnicos	4
III	3	Administrativos	2
III	2	Ayudantes Administrativos	1
			8

b) Información sobre cumplimiento del Código de Conducta para la realización de inversiones financieras temporales

La Fundación no realiza inversiones financieras. Los importes que figuran en inversiones financieras a corto plazo se corresponden con las fianzas depositadas por la Fundación por el arrendamiento de oficinas o derivadas de la contratación de suministros.

c) Información sobre autorizaciones del Protectorado

Con fecha 20 de mayo de 2016 se solicitó al Protectorado la no oposición a los cambios en los Estatutos aprobados en el Patronato celebrado el 12 de mayo de 2016, relativos a la modificación de la redacción de los art. 3, 4, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 23.

El 6 de junio de 2016 el Protectorado resolvió manifestando su no oposición a los cambios, que fueron inscritos en el Registro de Fundaciones.

d) Información sobre cambios en el órgano de gobierno

En la reunión del Patronato de la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo, celebrada el **12 de mayo de 2016**, se comunicaron los siguientes ceses y nombramientos:

- Cesar como miembro del Patronato de la Fundación en representación de la Administración General del Estado (AGE) a:
 - Dña. Carmen Lizarraga Madrueño.
- Designar como nuevos miembros del Patronato de la Fundación en representación de la Administración General del Estado (AGE) a:
 - Dña. Pilar González de Orduña.
 - Dña. Dolores Limón Tames.
 - D. Ángel de Miguel Casas.
 - Dña. María Soledad Iglesias Jiménez.
 - Dña. María Simo Sevilla.
 - D. José Ignacio Sacristán Enciso.
 - D. Francisco Gómez Ferreiro.
 - D. Aurelio Miras Portugal.
 - Dña. María de Fátima Piñar Pinedo.
 - Dña. Belén Roel de Lara.
 - D. Gabriel Alvarez del Egido.
 - D. Miguel Fernández Díez-Picazo.
 - D. Alejandro de Alvarado Yniesta.
 - D. Federico Muñiz Alonso.
 - D. Santiago Graña Domínguez.
 - Dña. Begoña Arranz Sebastián.
 - D. Paulino Martín Seco.

- Dña. María Jesús del Río Alcalde.
 - D. Rubén Urosa Sánchez.
 - D. Antonio Fernández Ecker.
 - Dña. Cristina Morales Puerta.
 - Dña. María Luisa Castaño Marín.
 - Dña. Adela Martín Gadea.
 - D. Juan Ignacio Romero Sánchez.
 - D. Manuel Arenilla Sáez.
 - D. Francisco Javier Collado González.
 - D. Daniel Navia Simón.
- Designar como nuevos miembros del Patronato a las Comunidades Autónomas a las siguientes personas:
 - D. Juan Hernández Albarracín, como representante de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
 - D. Miguel Laparra Navarro como representante de la Comunidad Foral de Navarra
 - D. Manuel Jesús García Martín como representante de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
 - Dña. Ana Vázquez Beltrán como representante de la Comunidad Autónoma de Aragón
 - D. Alejandro Damián Martín López como representante de la Comunidad Autónoma de Canarias.
 - Dña. M^a Carmen Díez Marzal como representante de la Comunidad Autónoma de Cantabria.
 - Dña. Mercé Garau i Blanes como representante de la Comunidad Autónoma de Cataluña.
 - Dña. M^a Carmen Castro Redondo como representante de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
 - Dña. Covadonga Toca Carús como representante de la Comunidad Autónoma de Galicia.
 - D. Iago Negueruela i Vázquez como representante de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.
 - D. Adolfo Alustiza Fernández como representante de la Comunidad Autónoma del País Vasco.
 - Dña. Luisa Pérez Ramos como representante de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias.

- D. Mariano Gredilla Fontaneda como representante de la Comunidad de Castilla y León.
- D. Miguel Ángel García Martín como representante de la Comunidad de Madrid.
- Dña. M^a José Mira Veintimilla como representante de la Comunidad Valenciana.

- Cesar como miembro del Patronato de la Fundación en representación de la Unión General de Trabajadores (UGT) a:
 - Dña. Teresa Muñoz Rodríguez.

- Designar como nuevo miembro del Patronato de la Fundación en representación de la Unión General de Trabajadores (UGT) a:
 - D. Sebastián Pacheco Cortés.

- Cesar como miembro del Patronato de la Fundación en representación de la Confederación Intersindical Galega (CIG) a:
 - D. Henrique Albor Rodríguez.

- Designar como nuevo miembro del Patronato de la Fundación en representación de la Confederación Intersindical Galega (CIG) a:
 - D. Luis Burgos Díaz.

En la reunión del Patronato de la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo, celebrada el 29 de julio de 2016, se comunicaron los siguientes ceses y nombramientos:

- Cesar como miembro del Patronato de la Fundación en representación de la Administración General del Estado (AGE) a:
 - D. Daniel Navia Simón.

- Cesar como miembro del Patronato de la Fundación en representación de la Comunidad Autónoma de la Illes Balears a:
 - D. Iago Negueruela Vázquez.

- Designar como nuevo miembro del Patronato de la Fundación en representación de la Comunidad Autónoma de la Illes Balears a:
 - D. Llorenç Pou Garcias.

- Cesar como miembro del Patronato de la Fundación en representación de la Comunidad Autónoma de Navarra a:
 - D. Miguel Laparra Navarro.

- Designar como nuevo miembro del Patronato de la Fundación en representación de la Comunidad Autónoma de Navarra a:
 - Dña. Paz Fernández Mendaza.

- Designar como nuevo miembro del Patronato de la Fundación en representación de la Comunidad Autónoma de La Rioja a:
 - Dña. Cristina Salinas García.

En la reunión del Patronato de la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo, celebrada el 29 de julio de 2016, se comunicó que la Comisión Permanente del Patronato de la Fundación estaría formada por:

- Miembros de la Comisión Permanente del Patronato de la Fundación en representación de la Administración General del Estado (AGE) a:
 - Dña. María de los Reyes Zatarain del Valle.
 - Dña. Fátima Piñar Pinedo.
 - D. Jesús Barroso Barrero.
 - D. Jaime Noguerales Wandelmer.
 - D. Gregorio González Roldán.
 - D. Federico Muñiz Alonso.
 - D. Alejandro de Alvarado Yniesta.

- Miembros de la Comisión Permanente del Patronato de la Fundación en representación de las Comunidades Autónomas a:
 - Dña. Mercé Garau i Blanes (Comunidad Autónoma de Cataluña).
 - D. Adolfo Alustiza Fernández (Comunidad Autónoma del País Vasco, pendiente de aceptar el cargo).

- Miembros de la Comisión Permanente del Patronato de la Fundación en representación de las Organizaciones Empresariales a:
 - D. Juan Carlos Tejeda Hisado (CEOE).
 - D. Manuel San Juan Urdiales (CEOE).

- Miembros de la Comisión Permanente del Patronato de la Fundación en representación de las Organizaciones Sindicales a:
 - D. Francisco Moreno Chamorro (CC.OO.).
 - Dña. Pilar Carot Fernández (UGT).

En la reunión del Patronato de la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo, celebrada el 19 de diciembre de 2016, se comunicaron los siguientes ceses y nombramientos:

- Cesar como miembros del Patronato de la Fundación en representación de la Administración General del Estado (AGE) a:
 - Dña. Fátima Piñar Pinedo.
 - D. Ángel de Miguel Casas.
 - D. Paulino Martín Seco.
 - Dña. María Luisa Castaño Marín.

- Designar como nuevos miembros del Patronato de la Fundación en representación de la Administración General del Estado (AGE) a:
 - D. Juan Antonio Elena García.
 - Dña. Rosalía Serrano Velasco.
 - D. Aitor José Mate Rincón.
 - Fernando Sánchez-Pascuala Neira.
 - Dña. Clara Eugenia García García (pendiente de aceptar el cargo).

- Designar como nuevo miembro del Patronato de la Fundación en representación de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha a:
 - D. Eduardo del Valle Calzado.

19. Estado de flujos de efectivo

A continuación se presenta el Estado de Flujos de Efectivo de la Fundación Estatal a 31 de diciembre de 2016:

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS TERMINADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2016	Nota de la memoria	2015	2016
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN			
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos	3 y 8.2.e	(89)	1.025
2. Ajustes del resultado		(28.092.733)	(27.746.307)
a) amortización del inmovilizado	11.a y 14	272.014	259.777
b) variación de las provisiones	12		(11.126)
d) Imputación de subvenciones	11.a	(28.336.209)	(27.982.621)
g) ingresos financieros	11.d	(28.538)	(12.337)
3. Cambios en el capital corriente		1.011.621	(1.481.048)
b) deudores y otras cuentas a cobrar		15.981	(19.616)
c) otros activos corrientes		(37.801)	37.998
d) acreedores y otras cuentas a pagar		1.033.141	(1.520.882)
e) otros pasivos corrientes	12	-	10.326
f) otros activos y pasivos corrientes		300	11.126
4. Otros flujos de efectivo de las actividades explotación		28.538	12.337
c) cobros de intereses	11.d	28.538	12.337
5. Flujos de efectivo de las actividades explotación		(27.052.663)	(29.213.993)
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES INVERSIÓN			
6. Pagos por inversiones (-)		(138.470)	(82.810)
b) Inmovilizado intangible	6	(14.664)	(3.758)
c) Inmovilizado material	5	(114.362)	(67.443)
e) Otros activos financieros		(9.444)	(11.609)
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión		(138.470)	(82.810)
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio.		28.194.158	27.794.045
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)		28.194.158	27.794.045
11. Flujos de efectivo de las actividades de financiación		28.194.158	27.794.045
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES			
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	8.1	7.534.457	8.537.482
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	8.1	8.537.482	7.034.724

20. Inventario

Los elementos que integran el inventario de la Fundación han sido adquiridos para el cumplimiento de los fines fundacionales, pero no están afectos expresamente a la dotación fundacional en los términos establecidos en la Ley de Fundaciones.

Se resume a continuación el inventario de bienes de la Fundación:

DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	FECHA DE ADQUISICIÓN (*)	VALOR NETO CONTABLE TOTAL	OTRAS VALORACIONES REALIZADAS	AMORTIZACIÓN ACUMULADA, DETERIORO Y OTRAS PARTIDAS COMPENSADORAS	CARGAS Y GRAVÁMENES	OTRAS CIRCUNSTANCIAS
INMOVILIZADO INTANGIBLE						
6						
Propiedad Industrial e Intelectual						
Patentes y Marcas	2015	1.302		536		
Propiedad Industrial e Intelectual	de 2002 a 2008	0		5.559		
		1.302		6.095		
Aplicaciones informáticas						
Licencias de Gestión	de 1995 a 1998	0		211.224		
Licencias de Ofimática	de 1994 a 2001	0		220.796		
Licencias de Otras Aplicaciones	de 1994 a 2016	4.080		575.197		
Licencias de Sistema y de Redes de Telecomunicaciones	de 1995 a 2014	1.029		970.617		
Licencias para la Gestión Económica/RRHH/Comunicaciones/Estadística	de 1994 a 2015	8.147		398.494		
Licencias y Herramientas de Antivirus	de 1994 a 2004	0		142.628		
Licencias y Herramientas de Business Objects	de 1998 a 2007	0		172.195		
		13.256		2.691.151		
INMOVILIZADO MATERIAL						
5						
Otras instalaciones						
Instalaciones	de 1998 a 2016	452.041		846.635		
		452.041		846.635		
Equipos para procesos de información						
Equipos Informáticos	de 1993 a 2016	49.629		2.620.014		
		49.629		2.620.014		
Mobiliario						
Mesas	de 1993 a 2015	35.989		300.664		
Armarios	de 1993 a 2016	23.987		341.336		
Sillas y Sillones	de 1993 a 2016	60.859		173.145		
Mobiliario Accesorio	de 1993 a 2016	7.325		33.415		
		128.160		848.560		
Otro inmovilizado material						
Electrodomésticos y Equipos de Imagen y Sonido	de 1994 a 2015	60.339		113.754		
Elementos de Comunicaciones	de 1994 a 2015	7.847		236.956		
Fotocopiadoras	de 1997 a 2010	0		228.837		
Material de Seguridad y Salud	de 1995 a 2015	14.514		116.777		
Utillaje y Varios	de 1993 a 2015	7.712		103.022		
		90.412		799.346		

No se han producido variaciones en la valoración de los bienes incluidos en el inventario de la Fundación, ni otras circunstancias que afecten a los elementos patrimoniales.

FUNDACIÓN ESTATAL PARA LA FORMACIÓN EN EL EMPLEO, F.S.P.

Informe de auditoría de las cuentas anuales

Ejercicio 2016

Oficina Nacional de Auditoría

Índice

I. INTRODUCCIÓN

II. OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO: RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES

III. OPINIÓN

IV. INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

I. Introducción

La Intervención General de la Administración del Estado, a través de la Oficina Nacional de Auditoría en uso de las competencias que le atribuye el artículo 168 de la Ley General Presupuestaria ha auditado las cuentas anuales de la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo, F.S.P. (en adelante, la Fundación) que comprenden, el balance de situación a 31 de diciembre de 2016, la cuenta de resultados y la memoria, correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

La sociedad de auditoría MAZARS AUDITORES S.L.P., en virtud del contrato suscrito con el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas a propuesta de la Intervención General de la Administración del Estado, ha efectuado el trabajo de auditoría referido en el apartado anterior. En dicho trabajo se ha aplicado por parte de la Intervención General de la Administración del Estado la Norma Técnica sobre colaboración con auditores privados en la realización de auditorías públicas de 11 de abril de 2007.

La Intervención General de la Administración del Estado ha elaborado el presente informe sobre la base del trabajo realizado por la sociedad de auditoría MAZARS AUDITORES S.L.P.

El Director Gerente de la Fundación es responsable de la formulación de las cuentas anuales de la entidad de acuerdo con el marco de información financiera que se detalla en la nota 2 de la memoria adjunta y en particular de acuerdo con los principios y criterios contables, asimismo, es responsable del control interno que considere necesario para permitir que las citadas cuentas anuales estén libres de incorrección material.

Las cuentas anuales a las que se refiere el presente informe fueron formuladas el 28 de marzo de 2017 y fueron puestas a disposición de la Oficina Nacional de Auditoría el 29 de marzo de 2017.

La información relativa a las cuentas anuales queda contenida en el fichero FD1414_2016_F_170329_174645_Cuentas.zip, cuyo resumen electrónico se corresponde con 7A49A335C555700B91B86667458749E884F2207D73953028811F3B20AB362712 y está depositado en la aplicación CICEP.Red de la Intervención General de la Administración del Estado.

II. Objetivo y alcance del trabajo: Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre si las cuentas anuales adjuntas expresan la imagen fiel, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público. Dichas normas exigen que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable, aunque no absoluta, de que las cuentas anuales están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia adecuada y suficiente sobre los importes y la información recogida en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte del gestor de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de los criterios contables y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el gestor, así como la evaluación de la presentación global de las cuentas anuales. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.

III. Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y la situación financiera de la Fundación a 31 de diciembre de 2016, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

IV. Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

De conformidad con lo previsto en el artículo 129.3 de la Ley General Presupuestaria, la Fundación tiene que presentar junto con las cuentas anuales, un informe relativo al cumplimiento de las obligaciones de carácter económico-financiero que asume como consecuencia de su pertenencia al sector público.

Nuestro trabajo se ha limitado a verificar que se ha elaborado de acuerdo con su normativa reguladora y que la información contable que contiene concuerda con la de las cuentas anuales auditadas.

El presente informe de auditoría ha sido firmado electrónicamente a través de la aplicación CICEP.Red de la Intervención General de la Administración del Estado por la Jefe de División de la Oficina Nacional de Auditoría y por la Directora de Auditoría, en Madrid a 8 de junio de 2017.